



Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México 2025.

En la Cabecera Municipal de Temoaya, Estado de México, siendo las quince horas con tres minutos del día 23 de febrero del 2026, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento de Temoaya 2025-2027. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** ¡Muy buenas tardes a todas a todos! compañeras, compañeros, Representante Indígena ante este Ayuntamiento de Temoaya, sean bienvenidos a esta sala de Cabildos "Capitán Casimiro Becerril", recinto al que han sido convocados con el fin de celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2025-2027, con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 8 y 9 del Reglamento de Cabildo, al tenor de lo anterior y para dar inicio a la sesión, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** ¡Con mucho gusto Presidenta! Se registra la siguiente:

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA	
Berenice Carrillo Macario Presidenta Municipal Constitucional	Presente
Heriberto Gil López Síndico Municipal	Presente
Ana Belén Montes de Oca Becerril Primera Regidora	Presente
Víctor Manuel Montiel Reyes Segundo Regidor	Presente Por medios electrónicos
María del Carmen Mejía Garduño Tercera Regidora Suplente	Presente
Rogelio Bacilio García Cuarto Regidor	Presente
Oscar Regino Esquila Quinto Regidor	Presente
Nérida Karen Martínez Rosa Sexta Regidora	Presente
Daniela Shadanny Medina Ibarra Séptima Regidora	Presente
Lourdes de la Cruz Miranda Representante Indígena ante el Ayuntamiento	Presente

En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Presidenta, se verifica la presencia de la totalidad de integrantes de este Ayuntamiento y en consecuencia es procedente declarar la instalación de esta Sesión. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Gracias, Secretario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad, declaró instalada la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2025-2027 Estado de México, siendo las quince horas con tres minutos del día 23 de febrero del 2026, solicito Secretario proceda con la lectura de la propuesta del orden del día, por favor. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** ¡Con mucho gusto Presidenta! la propuesta del orden del día es la siguiente.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las siguientes actas.

COPIA CERTIFICADA



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

10000000

SIMTEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

- A) Cuadragésima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 23 de enero de 2026.
- B) Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero de 2026.
- C) Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de febrero de 2026.

Así mismo se dispense la lectura para posterior aprobación de las siguientes actas:

- a) Cuadragésima Primera Sesión Ordinariamente de Cabildo de fecha 12 de febrero del 2026.
- b) Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de 16 de febrero del 2026.

4. Presentación de asuntos y turno a comisiones

4.1 Aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Programático Presupuestal Definitivos, para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Temoaya México, los cuales ascienden a la cantidad de \$536,759,676.00 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) propuesta que realiza la Maestra Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya, presidida por Heriberto Gil López Síndico Municipal.



Lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos generados.

Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Es cuánto Presidenta. En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: Gracias, Secretario, le solicito recabe la votación a favor de esta propuesta del orden del día. En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Se consulta a este Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta del orden del día, sirvanse expresarlo levantando la mano por favor. Gracias a todos. Se registra la siguiente:

Berenice Carrillo Macario Presidenta Municipal Constitucional	A favor
Heriberto Gil López Síndico Municipal	A favor
Ana Belén Montes de Oca Becerril Primera Regidora	A favor
Victor Manuel Montiel Reyes Segundo Regidor	A favor
María del Carmen Mejía Garduño Tercera Regidora Suplente	A favor
Rogelio Bacilio García Cuarto Regidor	A favor
Oscar Regino Esquila Quinto Regidor	A favor
Nélida Karen Martínez Rosa Sexta Regidora	A favor
Daniela Shadanny Medina Ibarra Séptima Regidora	A favor

COTEJADO

00000000

SIM TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Presidenta le informo que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos y con ellos se agota este punto del orden del día.

Resultando el siguiente:

ACUERDO 359/2026: Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, presentes, el orden del día de la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2025-2027, de fecha 23 de Febrero de 2026.

En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: ¡Gracias, Secretario! Para continuar con el orden del día respetuosamente solicito a ustedes, se apruebe la dispensa de la lectura y el contenido de las siguientes actas: Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo y Sexta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 23 de enero del 2026; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de Enero del 2026; Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de febrero de 2026; Así mismo, se dispense la lectura para posterior aprobación, de las siguientes actas: Cuadragésima Primera Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 12 de febrero del 2026; Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de febrero del 2026. Motivo por el cual solicito Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor. En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Se consulta a este cuerpo Edilicio si es de aprobarse la propuesta, sírvanse indicarlo levantando la mano por favor. Gracias, Quinto Regidor ¿el sentido de su votación? Se registra la siguiente votación:

Berenice Carrillo Macario Presidenta Municipal Constitucional	A favor
Heriberto Gil López Síndico Municipal	A favor
Ana Belén Montes de Oca Becerril Primera Regidora	A favor
Víctor Manuel Montiel Reyes Segundo Regidor	A favor
María del Carmen Mejía Garduño Tercera Regidora Suplente	A favor
Rogelio Bacilio García Cuarto Regidor	A favor
Oscar Regino Esquila Quinto Regidor	En contra
Nélida Karen Martínez Rosa Sexta Regidora	A favor
Daniela Shadanny Medina Ibarra Séptima Regidora	A favor

En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Presidenta la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y con ello se agota este punto del orden del día, registrándose el voto en contra del Quinto Regidor.

Resultando el siguiente:

ACUERDO 360/2026: Se aprobó por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y el contenido de las siguientes actas: Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo y Sexta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 23 de enero del 2026; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero del 2026; Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de febrero de 2026; Asimismo, se dispense la lectura para posterior aprobación, de las siguientes actas: Cuadragésima Primera Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 12 de febrero del 2026; Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 16 de febrero del 2026.

SECRET

SIAM TEXTIO



SECRET



"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar

0000004

En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: ¡Gracias Secretario! para desahogar el punto cuatro del orden del día solicito someta consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el punto 4.1, por favor. En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: El punto 4.1 del orden del día corresponde a la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Programático Presupuestal Definitivos para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Temoaya México, los cuales ascienden a la cantidad de \$536,759,676.00 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) Propuesta que realiza la Maestra Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda, que preside Heriberto Gil López Síndico Municipal. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: Gracias, adelante Regidora. En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa: Gracias, con el debido respeto, fijo mi postura sobre la aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos 2026. El presupuesto no se reduce a las carátulas de ingresos y egresos, para que esta votación sea verdaderamente responsable y verificable el Cabildo necesita contar con los documentos que explican a detalle, la planeación y la forma de ejecución del gasto público. En este momento se nos está pidiendo aprobar sin que se nos presenten piezas básicas del paquete, en particular tres documentos esenciales: 1. El tabulador de sueldos, porque es el instrumento que permite conocer con precisión cómo se integra la nómina, qué puestos existen, qué percepciones y prestaciones se pagan y con qué criterio, sin tabulador el Cabildo no puede valorar con claridad el capítulo de servicios personales, ni asegurar coherencia, control y transparencia. 2. El programa anual de obras, porque es el documento que traduce el presupuesto de obras concretas, que se va a hacer, dónde, con qué monto, en qué tiempos y con qué metas, sin ese programa, la ciudadanía no tiene, no puedes saber cuáles serán las prioridades de infraestructura y el Cabildo no puede dar seguimiento serio a lo aprobado. 3. Programa anual de adquisiciones, porque es la planeación, ¿Qué se va a comprar o contratar? ¿Con qué montos? ¿Bajo qué procedimientos? y ¿En qué calendario? sin este programa se debilita la previsión, el control y la transparencia de las compras públicas y se reduce la posibilidad de evaluar si el gasto está justificado. Quiero dejar claro que mi postura no es personal, ni busco señalar responsabilidades, es una postura institucional, el Cabildo tiene el deber de aprobar, con información completa para que cada integrante asuma plenamente la responsabilidad de su voto y para que la ciudadanía tenga certeza de que lo aprobado se puede explicar y supervisar, sería cuánto mi comentario. En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: Gracias Regidora. En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Quinto Regidor y en seguida Segundo Regidor. En uso de la voz, Oscar Regino Esquila, Quinto Regidor, expresa: Con su permiso Presidenta y el de todos los integrantes de este cuerpo Edilicio, solicito se tome en cuenta el presente posicionamiento técnico para la discusión y en su caso, para que conste en esta acta de Sesión de Cabildo, primero derivado de los anexos que fueron enviados, anexos incompletos que fueron enviados a la Quinta Regiduría, como observación primera relacionado con las observaciones técnicas al presupuesto de ingreso 2026 de este Municipio de Temoaya, hubo un incremento total de ingresos del periodo de 2025 al 2026 por \$46,511,369.12 (Cuarenta y seis millones quinientos once mil trescientos sesenta y nueve punto doce M.N.) aumento de ingresos propios de del 25 al 26 por \$4,323,620.82 (Cuatro millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintitrés punto ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) que es equivalente al 9.29% del incremento total, el crecimiento presupuestal depende predominantemente de ingresos no propios, se debe acreditar que los montos estén confirmados y soportados; inconsistencia en el rubro de participaciones de aportaciones y transferencias el monto presupuestado es por un monto de \$491,591,711.89 (Cuatrocientos noventa y un millones quinientos noventa y uno mil setecientos once punto ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) del monto total publicado, según los montos difundidos, corresponden a la cantidad de \$413,851,777.56 (Cuatrocientos trece millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y siete pesos 56/100 M.N.) existiendo

SECRET
SIM TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

0000005

una discrepancia de \$77,739,934.33 (Setenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.) mayor a lo presupuestado se debe aclarar si se incluyen recursos no confirmados o si se están incorporando remanentes como ingresos en el ejercicio, riesgo de doble de contabilización de remanentes, se registran como ingresos del 2026 remanentes del FAISMUN y FORTAMUN por \$59,643,770.27 (Cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos 27/100 M.N.). Si ya fueron reconocidos como ingresos en 2025 registrarlos nuevamente en el 2026 implica posible doble contabilización; debe precisarse el estatus contable y las reglas aplicables, ingresos no aplicables de dos mil ingresos en la parte de ingresos no aplicados 2025 se reportan la existencia de casi \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) no aplicados en el 2025. En este contexto se debe precisar el origen, fuente, fondo, causa de no aplicación y forma de incorporación para el periodo de 2026 con trazabilidad y en su caso de etiquetación. Dos, observaciones técnicas al presupuesto de egresos 2026 para el Municipio de Temoaya. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Me permite Regidor, antes de que continúe, que ingrese el Tesorero por favor, para que pueda atender también las dudas que está expresando Regidor. Adelante, me gustaría, no estaba el tesorero antes de que iniciaran las participaciones iba a invitar al equipo de tesorería para que, para que explicare y atendiera sus dudas, ojalá pudiera ayudarnos a leer nuevamente su postura Regidor por favor. **En uso de la voz, Oscar Regino Esquila, Quinto Regidor, expresa:** Con gusto Presidenta. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Para que podamos atender sus dudas pertinentes Tesorero. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Adelante Quinto Regidor. **En uso de la voz, Oscar Regino Esquila, Quinto Regidor, expresa:** Nuevamente Presidenta secretario, tesorero hoy que se encuentra aquí con nosotros y miembros de Cabildo, solicitó se tome en cuenta el presente posicionamiento técnico para la discusión y en su caso para que conste en esta acta de Cabildo. Como primera observación técnica al presupuesto de ingresos 2026 de este Municipio de Temoaya, hubo un incremento total de ingresos del periodo de 2025 al 2026 por \$46,511,369.12 (Cuarenta y seis millones quinientos once mil trescientos sesenta y nueve punto doce M.N.), aumento de ingresos propios del año 25 al 26 por \$4,323,623.82 (Cuatro millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintitrés punto ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) que es equivalente al 9.29% del incremento total, el crecimiento presupuestal depende predominantemente de ingresos no propios, se debe acreditar que los montos estén confirmados y soportados. Inconsistencia en el rubro de participaciones y aportaciones y transferencias; el monto presupuestado es por un monto de \$491,591,711.89 (Cuatrocientos noventa y uno millones quinientos noventa y un mil setecientos once punto ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) del monto total publicado, según los montos difundidos, es por la cantidad de \$413,851,777.56 (Cuatrocientos trece millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y siete pesos 56/100 M.N.) hay una discrepancia de \$77,739,934.33 (Setenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.) mayor de lo presupuestado, se debe aclarar si se incluyen recursos no confirmados o si se están incorporando remanentes como ingresos del ejercicio, riesgos del doble de contabilización de remanentes, se registran como ingresos del 2026 remanentes del FAISMUN y FORTAMUN por una cantidad de \$59,643,770.27 (Cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos 27/100 M.N.). Si ya fueron reconocidos como ingresos en 2025, registrarlos nuevamente en el 2026 implica posible doble contabilización; debe precisarse el estatus contable y las reglas aplicables, ingresos no aplicados para el 2025, se reportan una existencia de casi \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) de ingresos no aplicados del ejercicio 2025 debe de precisar el origen, fuente, fondo, las causas de no aplicación y formas de incorporación del 2026 con trazabilidad y en su caso la etiquetación. Dos, observaciones técnicas para el presupuesto de egresos 2026 de Municipio de Temoaya Servicios Personales, posible rebase de límite de referencia en servicios personales en 2025 se tuvo una aprobación por la cantidad de \$180,000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos) en servicios personales para el 2026 es por la cantidad de \$188,809,824.00 (Ciento ochenta y ocho millones, ochocientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos) hay un incremento real de \$8,809,824.00 (Ocho millones ochocientos nueve mil ochocientos veinticuatro) el límite de referencia según la ley es

030000

SIN
TEXT
O



0000000

SINTEXO
TEXTOS





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA

Continuidad del Gobierno

0000007

claridad que mi voto será en contra y quiero dejarlo muy puntual, no es un voto en contra del presupuesto como herramienta para el desarrollo de nuestro Municipio, es un voto en contra de la falta de transparencia y la negativa de explicar, detalladamente su contenido, mi voto es un llamado firme a que hagamos las cosas bien bajo los principios de la cuarta transformación, honestidad, claridad y rendición de cuentas, porque en la cuarta transformación, no hay espacio para la opacidad, hay compromiso con el pueblo. Es cuánto señor Secretario. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Gracias Segundo Regidor. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Antes de avanzar Secretario y lo bueno es que nuestra Sesión también de trabajo previa a esta Sesión Extraordinaria estuvo grabada. Solicito, se aclare este tema donde el Segundo Regidor refiere que el tesorero se negó rotundamente a facilitar información porque la Sesión fue grabada señor Regidor y le solicito aclare y reconozca que estos nunca fueron los argumentos, que se le comentó que se iba a preparar la información y se le va a presentar en una mesa, pero jamás fue este argumento, por lo tanto, le solicito ofrezco una disculpa a nuestro Tesorero. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Adelante, Segundo Regidor. **En uso de la voz, Víctor Manuel Montiel Reyes, Segundo Regidor, expresa:** ¡Gracias señor Secretario! en diversas ocasiones, no nada más yo, otros Ediles lo solicitaron, solicitaron en repetidas ocasiones que se desglosara para que pudiéramos tener mayor entendimiento del tema de lo cual pasaron los capítulos, pasaron los capítulos y en ningún momento se nos otorgó la información que se estaba pidiendo, si he de disculparme con el Tesorero, yo creo que estábamos en una reunión de trabajo, precisamente y con el afán de poder, porque había el compromiso con la Presidenta, había el compromiso de que tiene que ser una reunión con desglose, puntual, que no pudiera generar alguna duda, lo dijimos muy claro, nosotros no somos expertos en esta situación y toda vez que no somos expertos, se pidió que se nos informara detalle a detalle, cosa que no se hizo y repito, se hizo la petición en diversos rubros, en diversos capítulos y en diversas ocasiones de lo cual terminamos la sesión de trabajo y nunca tuvimos esa información, se dijo también que pudiéramos obtener esa información antes de que se llevara a cabo esta Sesión de Cabildo, lo cual tampoco fue así, ¿no? entonces por eso mi opinión no es lesionar los intereses de nadie, solamente el Tesorero fue que dio la información, le pedimos la información y hasta este momento no tenemos dicha información, no creo que sea un tema ofensivo, no es en contra del Tesorero como persona, o como ciudadano, simplemente es el responsable de la Tesorería y es a quien le pedimos la información. Es cuánto Presidenta, es cuanto señor Secretario. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Si, es importante clave este tema porque de lo contrario se tergiversa la información y se manipulan los argumentos Secretario, sostengo ese tema de que jamás se negó rotundamente la información como lo sostiene el Segundo Regidor, en cambio se propuso que se va a informar de manera clara a los Regidores sobre las partidas de las cuales tienen pues dudas, sin embargo me queda clara que su posición es negativa, tan es así que se percibe una lectura de un documento claramente preparado para votar en contra. Muchas gracias, señor Secretario. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Adelante Segundo Regidor. **En uso de la voz, Víctor Manuel Montiel Reyes, Segundo Regidor, expresa:** No lo hago con el afán, repito y lo dije bien claro, no estoy en contra del presupuesto, sino, simplemente de la forma, si se nos hubiera dado esa información, que para eso era la mesa de trabajo, las cosas eran diferentes, hay muchas dudas de las cuales podemos tener razón y muchas dudas de las cuales pudiéramos estar equivocados, pero no dejan de ser dudas por la falta de la información correcta, no estamos en contra del presupuesto, lo vuelvo a decir, sino simplemente de la falta de información que hasta este momento se está sometiendo a votación un presupuesto, del cual carecemos de mucha información, es cuanto señor Secretario. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Gracias Segundo Regidor. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Solicito que el Tesorero aclare las dudas del Quinto Regidor por favor. **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes a todos integrantes del cuerpo de Edificio atendiendo a las dudas que tenía el Quinto Regidor si alguna me está faltando por favor solicitó la vuelva a repetir, en lo que corresponde a

TEMOAYA
 Ayuntamiento
 15-2027
 TARIFA DEL
 CAMBIO

00000000

SIM TEXTO



0000008

la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, todos los recursos que se plasman en esta propuesta de Ley de Ingresos, tanto los ingresos de gestión vienen de un análisis del histórico de recaudaciones así como ya se presentaban todos los incrementos que hemos tenido en la recaudación del impuesto 2025 con el 2018, así mismo, los rubros que han sido asignados para este año tienen su debido soporte documental como son las Gacetas de Gobierno que ya fueron publicadas también en el periódico oficial que ese nombre lleva y los otros recursos que se consideran como remanentes son los recursos que como ya lo mencionábamos atendiendo a lo que establece el artículo de 17 de la Ley Disciplina Financiera, son pagaderos dentro del primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal que estamos hablando que es el mes de enero, febrero y marzo del 2026 y que independiente de que en el ejercicio 2025 ya fueron registrados en el apartado del ingreso correspondiente como recursos nuevos de ese año, para este ejercicio esos remanentes son registrados, como su nombre lo dice, remanentes de ejercicios anteriores no se hace una duplicidad de registros toda vez que en el 2025 ya fueron considerados en el rubro correspondiente como la Ley General de Contabilidad así lo establece. En lo que corresponde a los recursos, como ya bien también lo decía, están etiquetados, ya tienen un compromiso de pago y son obras y acciones que se están ejecutando y que cumplen con los calendarios y los tiempos establecidos dentro de la propia normatividad. Para los otros rubros ya considerando el apartado del egreso, los incrementos que se están considerando en el capítulo Mil están dentro de los porcentajes establecidos por la propia Ley de Disciplina Financiera, toda vez que los incrementos que se consideran es para fortalecer el incremento de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, así como considerar un 10% de incremento al sueldo de los propios elementos; también otro rubro que se está considerando es las indemnizaciones por remuneraciones al trabajo, que esas también son exentas de ese cálculo que establece Ley de Disciplina Financiera y los demás incrementos que se pueden reflejar en las partidas, es atendiendo precisamente también a la actualización del salario mínimo que por ley ya está establecido para este ejercicio 2026 y que eso también nos impacta tanto en el sueldo de los servidores públicos de manera general, tanto como en las colaterales que conlleva, como los servicios del ISSEMYM, el impuesto sobre erogaciones y algunos otros conceptos que ya se están considerando ahí y también no menos importante, el seguro de vida que se contrata para los elementos de seguridad pública y del área también de Protección Civil y bomberos, que es importante precisar que fue a partir del año 2019, que fue la primera vez que se le contrató un seguro de vida a los elementos de seguridad pública y de Protección Civil en ejercicios anteriores nunca se les había considerado y pues bueno, no sabemos del riesgo que conlleva el desempeño de esas funciones principalmente de esas dos áreas y que se sigue considerando la contratación del mismo. En los apartados también de la obra pública pues bueno, se integran y se estarán integrando los formatos correspondientes, como el programa anual atendiendo a la reglamentación que ya establece en los recursos cada uno con su aprobación debida del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y sumándole también en los recursos del FAISMUN, las propias sesiones de CODEMUN que se llevan a cabo con las sesenta y cuatro comunidades del Municipio de Temoaya, sería cuanto Presidenta, Regidoras y Regidores. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Gracias. Para efectos de que quede también asentado en el acta, se tendría que volver a presentar el presupuesto, la presentación del presupuesto, solicito así lo haga el señor Tesorero por favor. **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal expresa:** Presidenta con el permiso de todos los integrantes del Ayuntamiento estaremos haciendo la presentación de la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivos para el ejercicio 2026, la cual considera que el presupuesto de ingresos municipal definitivo deberá ser publicado y aprobado a más tardar el 25 de febrero del presente año de acuerdo con lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México asimismo dando cumplimiento ya al Manual y a los Lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización como la carga de los formatos en el sistema COPREMUM que el mismo órgano ha establecido para su revisión y entrega. Como ya lo mencionábamos, la integración del presupuesto la dividimos en tres etapas; que primero considera el anteproyecto que esto tiene que ver con el comunicado de techos presupuestales que se realizó en tiempo y forma a todas las unidades administrativas, considerando también así la oficina de Presidencia, la Sindicatura,

SECRET

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
0000009

las Regidurías y también el área de nuestra Representante Indígena. Ese comunicado se llevó a cabo y como lo establece la propia normatividad ese anteproyecto de presupuesto debió de haber sido entregado a la Tesorería Municipal a más tardar el último día hábil antes del 15 de octubre. Una vez que se recibió ese comunicado, se hizo la integración del proyecto el cual también fue presentado al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo antes del 20 de diciembre para su aprobación y ahorita estamos ya en la tercera etapa que considera ya los recursos definitivos que han sido asignados para el Municipio de Temoaya y que como ya lo mencionaba fueron publicados en Gaceta de Gobierno y algunos también notificados a través de los medios oficiales correspondientes. En el rubro de los ingresos estamos hablando con una propuesta de Ley de Ingresos definitiva que asciende la cantidad de \$536,759,676.97 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos con noventa y siete centavos) los cuales se distribuyen en ingresos de gestión con 39.3 punto tres millones de pesos, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 491.5 millones de pesos, así como otros ingresos y beneficios con 5.8 millones de pesos, ya en las siguientes diapositivas estaremos haciendo el desglose correspondiente. En lo que son los ingresos de gestión tenemos un estimado en el impuesto predial de recaudación de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos); en el traslado de dominio de 2.7 millones de pesos; sobre anuncios publicitarios también con una proyección de 1,085,000.00 (Un millón Ochenta y cinco mil pesos), así como sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) Dentro del rubro de los derechos tenemos una proyección de recaudación de 22.7 millones considerando los más representativos de este apartado. Los usos de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios con \$65,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos); El suministro de agua potable con 3.2 millones de pesos, recargos que también están dentro de todos estos derechos con 2.1 millones de pesos, el drenaje, los derechos de descargas de aguas residuales y su tratamiento o manejo ecológico con \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos), así como otro de los rubros importantes que tenemos en este apartado de derechos es lo que corresponde al Registro Civil con 1.3 millones de pesos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 1.3 millones de pesos, de igual manera, servicios prestados por autoridades fiscales administrativas y de acceso a la información pública con \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos) así como la expedición o el refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público con \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos) y no menos importante lo que corresponde al servicio de alumbrado público lo que conocemos como DAP con una proyección de recaudación de 9.8 millones de pesos. De igual manera en este rubro estamos considerando recargos los cuales tenemos la cantidad de 1.3 millones de pesos, en los siguientes rubros que, precisamente corresponden también a los ingresos de gestión en productos de tipo corriente; tenemos un estimado de 2.6 millones de pesos que aquí traemos algunos considerables, son los derivados de recursos propios con \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos) derivados del ramo treinta y tres con \$130,000.00 y otro de los rubros la 4151 en general todos aquellos ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal derivado de actividades que no son propias de derecho público por la explotación de bienes patrimoniales con 1.9 millones de pesos, que en esta partida registramos todos aquellos ingresos que corresponden a subsidios con programas que se le han apoyado a la ciudadanía, donde la Administración Municipal considera una parte de ese gasto y la ciudadanía aporta otra cantidad, esos ingresos y esos recursos se registran en esta partida de gasto; En aprovechamientos de tipo corriente tenemos un estimado de \$917,000.00 (Novecientos diecisiete mil pesos) en consecuencia, pues bueno, en total en nuestra proyección de ingresos de gestión ahorita traíamos en el proyecto 2026, \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones) y para esta ocasión estamos haciendo un estimado de \$39,330,145.00 (Treinta y nueve millones trescientos treinta mil ciento cuarenta y cinco pesos). Es importante hacer aquí también una explicación del histórico que tenemos en la recaudación del predial cómo se ha venido reflejando los incrementos y en algunos casos también algunas disminuciones; ejemplo en el 2013 tuvieron una recaudación de predial de 2.9 millones; para el 2014 de \$3,044,000.00 (Tres millones cuarenta y cuatro mil pesos) que, si hacemos un comparativo con el ejercicio inmediato anterior pues bueno, esto refleja un incremento del 4.92%. Para el 2016 tuvieron una recaudación de 4.3 millones de pesos que refleja un incremento considerable de 42.51%, referente al año anterior;

TEMOAYA
SECRETARÍA DE BIENESTAR
MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

9280000

SIN TEXTO





para el 2016 tuvieron una recaudación de 4.1 millones, que aquí hubo una disminución de menos 4.78 por ciento, sin embargo, para el 2017 también hubo una reducción porque hubo una recaudación total de 3.8 millones de pesos, lo que refleja una disminución de menos 6.23 por ciento y ya para el cierre del 2018 hubo una recaudación de 3.9 millones, lo que refleja un incremento pequeño de 1.93. A partir del 2019 pudimos ver incrementos en la recaudación de hasta 5.2 millones de pesos casi 5.3, lo que refleja un 34.24% de incremento en comparación con el 2018; Para el 2020 tuvimos una recaudación de 5.1 millones de pesos donde podemos ver una disminución del menos 3.7 %. Para el 2021 tuvimos un incremento al 5.8%, de 5.8 ocho millones, perdón, con un incremento del 14.67%. Para el 2022 tuvimos una recaudación de 5.3 millones de pesos con una pequeña reducción de menos 9.21% si comparamos el año 2022 con el 2021. Sin embargo, para el 2023 tuvimos una recaudación de 5.6 millones lo que nos da un incremento del 5.42%, así mismo ya para el ejercicio 2024 tuvimos una recaudación de 6.9 millones de pesos, lo que nos da un incremento del 24.51% en comparación con el 2023 y para el cierre ya del 2025 ya estamos haciendo una estimación de cierre en recaudación de impuesto predial de 7.3 millones de pesos lo que aun así refleja un incremento de 5.71% comparado con el 2024 y si hacemos una comparación de la recaudación del año 2018 que fue de 3.9 millones de pesos con el año 2025 de 7.3 millones de pesos, estamos hablando que se refleja un incremento del 187% en la recaudación del histórico del impuesto predial que se ha tenido en la presente administración en comparación con ejercicios anteriores; esto pues bueno ha sido en beneficio también de la ciudadanía porque gracias a la aprobación de los estímulos fiscales que el cuerpo Edilicio ha tenido a bien realizar desde el año 2025 y en este ejercicio también 2026 pues la ciudadanía ha tenido la mayor confianza y más posibilidades para venir a regularizarse y hacer sus pagos correspondientes dentro de los tres primeros meses que establece la Ley de Ingresos y pues esto se le regresa también a ellos en acciones, en beneficios, en obras, por mencionar algunos de los ejemplos que se pueden determinar aquí en la recaudación del impuesto predial y no menos importante, también tenemos ya el desglose de las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que para este ejercicio fiscal en el rubro de participaciones estamos considerando una recaudación de 207.6 millones de pesos los cuales se desglosan de las participaciones con 184 millones, el FEFOM con 17.5 millones que se mantiene en la misma cantidad del ejercicio 2025, el impuesto sobre la renta participable con \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos), así mismo en las aportaciones que son los recursos etiquetados en el FORTAMUN tenemos una proyección de recaudación de acuerdo a lo publicado en Gaceta de Gobierno de 114.3 millones de pesos, de igual manera el FAISMUN con 97.8 millones de pesos, el FASP que tiene un pequeño incremento de un millón 63 a un millón noventa y un mil ciento veintitres pesos y remanentes de FAISMUN con 55.8 millones de pesos, también remanentes del FORTAMUN con 3.8 millones de pesos y el FOFISPP que es un recurso también para este ejercicio de nueva asignación para el 2026 con un millón cinco mil; vale la pena reiterar que atendiendo a las dudas que tenía nuestro Regidor, estos recursos que se consideran como remanentes, para este ejercicio fiscal así se contabilizan porque así lo establece la Ley General de Contabilidad como un remanente; ya en su momento en el año 2025 fueron registrados en el rubro que correspondía tanto del FORTAMUN como el FAISMUN, entonces cuidamos siempre como bien también lo mencionaba, que los registros presupuestales y contables se lleven a cabo de manera correcta y bueno también así enviamos, lo atendemos con los requisitos que establece tanto el OSFEM como también otras instancias auditoras para que nuestras finanzas reflejen y nuestros registros también reflejen lo que realmente ingresa al Municipio. Estamos hablando que entonces de nuestro comparativo de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas para este ejercicio asciende a la cantidad de \$491,591,711.89 (Cuatrocientos noventa y un millones quinientos noventa y un mil setecientos once pesos 89/100 M.N.). En la siguiente diapositiva también estaremos presentándoles los ingresos derivados de ejercicios anteriores no aplicados que también son los recursos propios que ya están etiquetados al 31 de diciembre y que pues bueno también los tenemos que registrar como un remanente de recursos propios que ascienden a la cantidad de 5.8 millones de pesos y a manera de resumen nuestros ingresos por fuente de financiamiento estamos hablando que ingresos de gestión del Municipio que son los recursos propios de 39.3 millones de pesos, las participaciones de los ingresos federales y estatales con



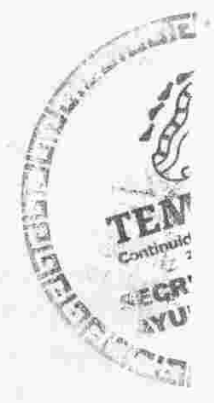
SIMILTEXTO



\$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos) que aquí ya incorpora el impuesto sobre la renta del FORTAMUN con 114.3 millones de pesos, FAISMUN con 97 millones que aquí tuvimos una pequeña reducción de casi 2 millones de pesos, en lo que refiere al FASP con un \$1,091,000.00 (Un millón noventa y un mil pesos) y el FEFOM con 17.5 millones, así como el FOFISP con \$1,005,000.00 (Un millón cinco mil pesos) remanentes de recursos propios con 5.8 millones, remanentes de FORTAMUN con 3.8 millones y remanentes del FAISMUN con 55.8 millones de pesos, lo que nos da una propuesta de Ley de Ingresos Definitiva para el ejercicio fiscal 2026 de \$536,759,676.97 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 97/100 M.N.). Esto sería cuánto Presidenta y cuerpo Edificio a lo que corresponde a la propuesta de Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal, estaríamos entonces pasando al rubro de los egresos la carátula del presupuesto definitivo de egresos para el ejercicio fiscal 2026, de la misma manera como en la Ley de Ingresos asciende a la cantidad de \$536,759,676.97 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos con noventa y siete centavos), los cuales se desglosan con una asignación para el capítulo Mil de servicios personales de 188.8 millones de pesos para el capítulo Dos mil materiales y suministros con 31 millones de pesos, para los tres mil servicios generales con 75.8 millones, para el capítulo Cuatro mil con 39.5 millones de pesos, ya para el capítulo Cinco mil también tenemos considerado una inversión de seis puntos seis millones de pesos para la inversión pública con 116.3 millones de pesos y para la deuda pública que es recurso que ya está etiquetado y que también se cuenta con él en las arcas con 78.5 millones de pesos, ya en el desglose y en la explicación de cada uno de los capítulos de gasto les estaremos dando el detalle de cuál es la diferencia que hay en algunas de las partidas y esto pues bueno es importante también precisar que hay proyectos que nuestra Presidenta está planeando para que puedan ser ejecutados en este ejercicio 2026 como es pues bueno ya lo mencionábamos en el capítulo Mil principalmente poder incrementar a los elementos de seguridad pública en esa área con más elementos para que puedan dar mayor cobertura a las necesidades del municipio, así mismo hacerles un incremento en su sueldo del diez por ciento bueno eso implica también un incremento en demás partidas de gasto del capítulo mil y también considerar el fortalecer los instrumentos de seguridad pública como es la más unidades de patrullas para estos elementos también incrementar la cobertura del sistema de video vigilancia que ese sistema se puso en marcha y se inició a partir del 2019 y que cada año se le ha destinado recurso para poder ampliar esa cobertura en todo el territorio Municipal, así como el mantenimiento que también implican y no menos importante también estar atendiendo e invirtiendo el recurso en esos rubros que nos permiten inhibir temas de inseguridad como el alumbrado público, también fortalecer el área de deporte para todos los jóvenes del territorio Municipal y que eso también los mantenga ocupados y entre entretenidos en actividades positivas y que no sean susceptibles de algunas otras, en lo que corresponde ya a la distribución por partida de gasto en el rubro del capítulo mil servicios personales no tenemos variación en el apartado de dieta se siguen manteniendo los 5.8 millones de pesos en el sueldo base tenemos una asignación de 7.5 que es de las partidas que como ya mencionaba sufren un pequeño incremento por lo que se está considerando en el fortalecimiento de las áreas de seguridad pública y también porque debemos de considerar lo que ya está establecido en Ley que es el salario mínimo para este ejercicio 2026 y que implica también un pequeño crecimiento en la remuneración a los servidores públicos y también en las colaterales, en lo que corresponde a primas por años de servicio con \$842,000.00 (Ochocientos cuarenta y dos mil) la prima vacacional con 6.4 millones, el aguinaldo con 14.8 millones de pesos, la compensación con 40 millones, la gratificación con 4.6 y las cuotas de servicio de salud que se pagan al ISSEMYM con 14.6 millones de pesos, también las cuotas al sistema solidario de reparto con 9.9 millones, las cuotas del sistema de capitalización individual con 3.4 millones, aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM con 1.6 casi 1.7 y también el riesgo de trabajo con 5.4 millones de pesos ya en lo que corresponde a los rubros que se tienen de liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos se está haciendo ahorita una proyección de 2.9 millones de pesos en la estimación del gasto, en las becas para hijos de trabajadores sindicalizados con \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil) que estas partidas corresponden precisamente al convenio sindical que año con año se tiene que llevar a cabo una actualización el día del maestro y del servidor público porque así se llama esa partida

1100000

OTKRYTIYA SINTEZIS





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar

0000012

con \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil) otros gastos derivados del convenio con \$13,603.61 (Trece mil seiscientos tres mil 61/100) el seguro de vida que como ya lo mencionábamos se le brinda a los elementos de seguridad pública y a la coordinación de Protección Civil y bomberos con \$811,000.00 (Ochocientos once mil pesos) que también nos refleja un incremento toda vez que se estará incrementando el cuerpo de seguridad y en lo que corresponde a despensas que también son parte del convenio sindical con \$413,000.00 (Cuatrocientos trece mil pesos) esto es lo que consideraría en nuestra propuesta de gasto para el capítulo Mil que asciende a \$188,809,824.00 (Ciento ochenta y ocho millones ochocientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos), al orden Regidora. **En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** ¿Tenemos el tabulador de sueldos? **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** Se está trabajando también en esa integración del tabulador de sueldos es parte de los trabajos que se realizan y una vez que tengamos ya un presupuesto aprobado ya se concluye con ese proceso Gracias. **En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Dentro de esa partida de la Mil especial que es \$188,809,824.00 (Ciento ochenta y ocho millones ochocientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos) entran en el sueldo de todos, de todos de todos. **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** Si. **En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Y ese todavía no lo tenemos listo a la mano. **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** Es en lo que estamos trabajando como parte de la integración de los formatos que el órgano propio de fiscalización establece. Si. **En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Muchas gracias Maestro. **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** De nada. Estaríamos continuando con el capítulo Dos mil para la parte de materiales y útiles de oficina estamos considerando un gasto de 2.1 millones de pesos no se refleja variación en algunas de las partidas que reflejan variaciones por ejemplo la 2141 materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con \$1,217,000.00 (Un millón doscientos diecisiete mil pesos) que esto como ya lo mencionaba es parte de los gastos que están enfocados para los sistemas de video-vigilancia y también para los mantenimientos que se necesitan, en el apartado de material eléctrico y electrónico con 1.5 millones de pesos que también aquí es parte de los insumos que se necesitan para el sistema de video vigilancia y también lo que se estará implementando para todo el sistema de alumbrado público que se estima hacer ampliación en este presente ejercicio y también la partida 2471 artículos metálicos para la construcción con 1.1 millones de pesos, en material de señalización con \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos) y árboles y plantas de ornato con \$80,000.00 (Ochenta mil pesos). Esto como primera diapositiva del capítulo Dos mil en el apartado de las siguientes partidas de gasto de material de construcción estamos hablando con \$413,000.00 (Cuatrocientos trece mil pesos) así mismo en combustible, lubricante y aditivos que nos reflejan un pequeño incremento en 16.4 millones de pesos y esto pues bueno se considera también por todos los trabajos que se realizan principalmente de las áreas de seguridad pública coordinación de Protección Civil y bomberos así como de los camiones recolectores de basura y también obedece al incremento que vamos a tener en el parque vehicular de seguridad pública, vestuario y uniformes con 2.1 millones de pesos que aquí principalmente las áreas que se dotan de uniforme son la dirección de seguridad pública con los uniformes para todos los elementos la coordinación de Protección Civil y bomberos también que se les da sus uniformes correspondientes, el área de servicios públicos que también lo necesitan para el desempeño de sus funciones así como también se está considerando por instrucciones de nuestra Presidenta, hacer la adquisición de uniformes especializados para el área de medio ambiente que realizan sus trabajos para el combate de incendios, entonces pues bueno ahorita hay una proyección de 2.1 millones de pesos para gastar en esa partida de gasto de vestuario uniformes algunas otras de las partidas también que reflejan un incremento como ya lo mencionábamos artículos deportivos con \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos) que esto pues se estima que sea para poder estar realizando las actividades deportivas que se imparten a los jóvenes y niños dentro del territorio municipal, materiales de seguridad pública con \$300,000.00 (Trescientos mil pesos) que esto obedece también a la inversión que se realiza en esa área algunas otras de las partidas que también vamos a ver incremento refacciones y

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SIN
TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad de la gestión

accesorios menores para equipo de transporte pues toda vez que también se nos incrementa nuestro parque vehicular se está haciendo una estimación de gasto de \$834,000.00 (Ochocientos treinta y cuatro mil pesos) y otras de las partidas que mantienen mismas cifras refacciones y acciones menores de maquinaria y otros equipos con \$325,000.00 (Trescientos veinticinco mil pesos) y otros enseres con \$294,000.00 (Doscientos noventa y cuatro mil pesos) esto corresponde precisamente a la propuesta de egresos para el capítulo Dos mil materiales y suministros que asciende a la cantidad de \$31,011,735.13 (Treinta y uno millones once mil setecientos treinta y cinco pesos con trece centavos) sería cuanto en lo que corresponde a este capítulo de gasto, gracias, y pues bueno hablando del capítulo Tres mil servicios generales, en el servicio de energía eléctrica estamos haciendo un estimado de gasto de 3.3 millones de pesos, servicio de energía eléctrica para alumbrado público con 22.7 millones de pesos, servicios de agua y servicios de cloración de agua que se pagan a las instancias tanto federal como estatal a CAEM y la Comisión Nacional del Agua en la 3131 con 7.6 millones de pesos y en los servicios de cloración de agua con 2.8, también reflejan un incremento. Asimismo, algunas de las partidas que es el arrendamiento de edificios y locales de \$1,225,000.00 (Un millón doscientos veinticinco mil pesos) a un \$1,162,000.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil pesos) como ya lo mencionábamos anteriormente pues bueno se está organizando para que se rente otro inmueble el cual va a concentrar a mayores unidades administrativas y eso va a permitir más facilidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía, en lo que corresponde accesorios, asesoría se hace convenios acuerdos con \$391,000.00 (Trescientos noventa y un mil pesos) y en el rubro de capacitación que también es muy importante este rubro se está haciendo un estimado de gastos de 1.7 millones de pesos, aquí vale la pena mencionar que muchos de estos gastos que se están estimando en esta partida de gasto son recursos que ya vienen etiquetados tanto del FASP como del FOFISP y son recursos que el propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya establecen su normatividad que deben estarse capacitando constantemente a los elementos de la dirección de Seguridad Pública, así como las acreditaciones que ellos tienen que comprobar. Otro de los rubros también impresión de documentos oficiales con \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos), servicios de impresión de documentos oficiales con un millón cuarenta y servicios profesionales con 2.4 millones de pesos, esta partida también nos presenta un incremento porque bueno aquí se consideran adicional a los rubros que ya vienen como los participantes del Comité de Control y participación ciudadana. Ahí se registra también lo que se les paga a ellos, pues estamos obligados a darles un sueldo quincenal a esos tres integrantes. Aquí se está considerando, dentro de estos servicios profesionales, lo que se debe contratar tanto para la instalación del nuevo sistema de vigilancia (esos servicios profesionales) como también el servicio de mantenimiento que se le debe dar a las cámaras y a todo el sistema que ya fue instalado. Pues bueno, también por el plazo que ya llevan en servicio y en ejecución, deben considerarse estos mantenimientos cada año para que sigan dando su función al cien por ciento. Y servicios bancarios y financieros con un gasto de trescientos mil pesos (\$300,000.00 M.N.), que, pues aquí implica también lo que contratamos para traslados de valores y mantener la seguridad de los recursos que ingresan a las arcas municipales. Otra de las partidas dentro de este capítulo es la de tres mil: seguros y fianzas, que también refleja un incremento de dos millones trescientos mil pesos (\$2,300,000.00 M.N.). Esto, como ya lo mencionábamos en algunas otras partidas, corresponde precisamente a lo que también se está considerando de gastos adicionales, que es por el incremento de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública (tanto de los nuevos como de los que ya se tienen), así como de otras unidades administrativas, el seguro que se debe contratar en ese parque vehicular. Otras también: reparación, sanción y mantenimiento de bienes informáticos con dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2,400,000.00 M.N.), que es lo que ya compartíamos y que corresponde principalmente a la contratación del servicio de mantenimiento de todo el sistema de video vigilancia que se tiene actualmente instalado en el municipio; en la reparación y mantenimiento de vehículos aéreos, terrestres y lacustres con dos millones cien mil pesos (\$2,100,000.00 M.N.), que también corresponde precisamente a ese gasto que deriva de incrementar el parque vehicular. Así mismo, también tenemos los servicios de lavandería, limpieza e higiene con tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3,400,000.00 M.N.), que no tienen variación respecto de lo que se aprobó en el proyecto de presupuesto para el año dos mil

TEMOAYA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MAY 14 2025

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.



SIN TEXTO





veintiséis. Eso corresponde al confinamiento de la basura que se lleva al tiradero que está previamente ya autorizado. Las que mantienen las mismas cifras y no tienen variación: gastos de publicidad y propaganda (por mencionar algunas), gastos de ceremonias oficiales y de orden social, espectáculos cívicos y culturales, y exposiciones y ferias se mantienen en las mismas cifras que ya habían sido presentadas y aprobadas en el proyecto de presupuesto, y que para este definitivo no tienen una variación al alza. Otros impuestos y derechos. Se refleja un incremento aquí también, pues pagamos lo que corresponde a los emplacamientos y las verificaciones de todos los vehículos que pertenecen al parque vehicular. Hay redundancia porque también debemos tener considerados, como gastos, el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Tenemos un pequeño incremento de quinientos mil pesos (\$500,000.00 M.N.), que estaría en siete millones de pesos (\$7,000,000.00 M.N.); esto pues es el famoso tres por ciento que le pagamos las instancias públicas y también privadas al gobierno del estado. Otros también: estudios y análisis clínicos con ochocientos diecisiete mil pesos (\$817,000.00 M.N.), que aquí también estamos considerando todo lo que corresponde principalmente a los exámenes toxicológicos y exámenes clínicos que se hacen a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y que la propia normatividad establece que deben aprobar para que se mantengan en el desempeño de esas funciones. Entonces, en total estamos hablando de una propuesta para el capítulo tres mil de servicios generales de setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos (\$75,842,954.68 M.N.). Esto sería cuanto corresponde al capítulo tres mil. Presidenta y cuerpo edilicio, gracias. Estaríamos pasando entonces al capítulo cuatro mil, que no sufre cambio: se mantiene en la misma cifra que se aprobó para el proyecto de presupuesto, que es de treinta y nueve millones quinientos veinte mil pesos (\$39,520,000.00 M.N.), y que considera: subsidios y apoyos con veintidós millones de pesos (\$22,000,000.00 M.N.), subsidio por carga fiscal con cuatro millones quinientos mil pesos (\$4,500,000.00 M.N.), devolución de ingresos indebidos con un millón quinientos mil pesos (\$1,500,000.00 M.N.), cooperaciones y ayudas con nueve millones veinte mil pesos (\$9,020,000.00 M.N.), despensas con un millón quinientos mil pesos (\$1,500,000.00 M.N.) y becas con un millón quinientos mil pesos (\$1,500,000.00 M.N.). Esto, como ya lo mencionaba, es lo que estamos asignando al capítulo cuatro mil como propuesta de gasto para este ejercicio fiscal 2026. Y pasando al capítulo cinco mil, que aquí sí tenemos una variación considerable en comparación con el proyecto aprobado para el 2026. Estamos hablando de: bienes informáticos con ciento ochenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos con setenta centavos (\$189,338.70 M.N.), equipo de fotos y grabación con seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos con diecinueve centavos (\$659,749.19 M.N.), vehículos y equipo de transporte terrestre con cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$5,400,000.00 M.N.) y equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radiotransmisión con cuatrocientos veinticuatro mil quinientos setenta y un pesos con cincuenta y cinco centavos (\$424,571.55 M.N.). Vale la pena precisar que en estas dos partidas 5151, 5231 y en la 5651 son partidas que están destinadas, de acuerdo a los insumos que se deben comprar del sistema de video vigilancia a desglosarse en cada una de estas. Entonces, todos los insumos que se adquieran que correspondan a bienes informáticos se registran en esta partida; el equipo de fotos y grabación en esta partida se estará registrando su gasto, así como en la 5651 equipos y aparatos para comunicación; y en esta partida 5411, donde se está previendo el gasto de cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$5,400,000.00 M.N.) para adquisición de nuevas patrullas, que esas también dependemos primero de cumplir con los requisitos establecidos por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de cuáles son los vehículos que se pueden adquirir y cuál es la cromática y demás instrumentos de equipamiento que se le tendrán que estar asignando. En total tenemos una propuesta de gasto para el capítulo cinco mil para este ejercicio fiscal 2026 de seis millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$6,673,659.44 M.N.). Sería cuanto corresponde a los capítulos cuatro mil y cinco mil, presidenta y cuerpo edilicio. Estaríamos pasando entonces al capítulo seis mil, que para este ejercicio el 100% de los recursos asignados se van para obra pública y tenemos un estimado de gasto de ciento dieciséis millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con treinta y seis centavos (\$116,385,437.36 M.N.), que viene principalmente de los recursos que ya han sido

100000

SIN TEXTO



comunicados al municipio y que, de acuerdo a sus reglas de operación, permite que sean aplicados en este rubro de obra pública de obra estatal o municipal. Y que también vale la pena mencionar que todas las obras que se plasmen y ejecuten en este capítulo de gasto primero deben de estar dentro del Programa Anual de Obra que previamente debe llevar una aprobación del ayuntamiento en sesión de cabildo, así como su correspondiente aprobación de los recursos del FAIS en las sesiones de CODEMUN, que la integran el cuerpo edilicio, algunas áreas de la administración municipal y representantes de las 64 comunidades del municipio de Temoaya. Y en lo que corresponde al capítulo nueve mil, por el ejercicio inmediato anterior, ahorita estamos haciendo una proyección de gastos de setenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$78,500,000.00 M.N.), que corresponde principalmente a los recursos remanentes del FAIS 2025 que ya quedaron comprometidos o devengados al 31 de diciembre de 2025, así como los remanentes de recurso del FORTAMUN 2025 que también ya están comprometidos o devengados al 31 de diciembre y que son pagaderos dentro de este primer trimestre, de acuerdo al calendario y a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera. Sería cuanto corresponde a los capítulos seis mil y nueve mil como propuesta de gasto para este ejercicio fiscal 2026, Presidenta y cuerpo edilicio. **En uso de la voz, Lic. Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora expresa:** ¿Contamos ya con el Programa Anual de Obras? **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional expresa:** No, las comunidades siguen haciendo llegar sus obras prioritarias, ahí, como lo referimos hace rato en la reunión de trabajo. Todavía no hay un listado de todas las obras porque no va a estar definido. Recordemos, por eso, que el tema del centro ceremonia Otomí, donde nuestro delegado no hubo un tema, tuvo que ver con una sustitución y el nuevo titular, pues tiene que convocar otra vez Asamblea, el tema mismo de Solalpan, entonces todavía no hay una definición completa; sin embargo, este es el recurso asignado para el tema de obra pública. **En uso de la voz, Lic. Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** O sea, si, por ejemplo, se presentaran más obras, porque nos queda más que claro que para implementar una obra en una comunidad también nos tenemos que basar en el costo-beneficio, lo que decía nuestro Regidor, el tema de impacto, el tema de necesidades y el tema de beneficio a cuántos vecinos. Si se incrementara ese costo, ¿de dónde saldría el dinero de más o ya no se darían esas obras? **En uso de la voz, Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, expresa:** Si me lo permite, Presidenta. Ahorita, como bien decía nuestra Regidora y como bien decía nuestra Presidenta, este es el recurso que, por el momento, de acuerdo con lo que ha sido comunicado tanto por el gobierno federal como estatal, tenemos asignado a ese rubro: ciento dieciséis punto tres millones de pesos. Para cada una de las obras, se tienen que llevar a cabo los trabajos correspondientes a la integración de proyectos; una vez que también ya fueron aprobadas por las mismas comunidades de acuerdo con las necesidades que ellos conocen, pasan a la sesión de aprobación del ayuntamiento en sesión de cabildo. Se considera también la aprobación del CODEMUN y, digamos, que todas esas obras que se ejecuten, que cada año han sido más de cien obras, deben estar dentro de estos ciento dieciséis punto tres millones de pesos. Si existiera algún recurso adicional, entonces se hace también una nueva programación de esas obras con ese recurso adicional, se registra también al ingreso y al egreso y también se hace la actualización del programa anual para que sea nuevamente aprobado por el ayuntamiento en sesión de cabildo. **En uso de la voz, Lic. Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Ok, y regresándome un poquito: ¿ya tenemos el programa anual de adquisiciones? ¿No es parte también de los formatos que se derivan y se trabajan una vez que está aprobado el presupuesto? **En uso de la voz, Lic. Lourdes de la Cruz Miranda, Representante Indígena, expresa:** Bien, gracias. Este Tesorero, gracias por la explicación que acaba de brindar y que también ya lo hizo con anterioridad en la mesa de trabajo que tuvimos ya por la mañana. Esta representación indígena, como ya lo comentaba en esa mesa de trabajo, pues tiene la firme convicción de estar empapada de todos estos elementos para poder hacer presencia la voz de mis hermanos y hermanas de las sesenta y cuatro comunidades. De ahí que, pues ya lo decía yo en la mesa de trabajo, que sí era importante retomar o realizar las mesas de trabajo que con anterioridad, el año pasado, se hizo mención de que se habrían de haber tomado y que, para mi gusto, para mi forma de pensar, sí debió haber sido con mucha anticipación, previo a esta sesión donde se aprueban los presupuestos. ¿Por qué lo digo? Lo comento porque es de suma

2100000

100

SIAM TEXTILE





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

0000016

importancia. Este ejercicio que estamos haciendo del presupuesto definitivo del dos mil veintiséis es un ejercicio fundamental, definitivo y creo que de suma trascendencia para todo el ejercicio que se va a realizar en este ayuntamiento durante este año. No es una cuestión vana, una cuestión que debemos tomar a la ligera, no. Creo que, desde mi punto de vista, es un elemento muy importante que nos va a permitir hacer y no hacer. A mí, en reiteradas ocasiones, en la representación de atención indígena, tengo solicitudes, muchas, muchas solicitudes, pues de recursos económicos, de diésel, de arena, grava, todo lo que aquí se ha expuesto. Y si refiero que se requiere, se hubiese requerido o hacer las mesas de trabajo es porque, pues sí es importante conocer qué engloba cada partida presupuestal, esto con la finalidad de llevarles la información oportuna a los vecinos de estas sesenta y cuatro comunidades que tengo a bien representar el día de hoy y no solamente el día de hoy, sino durante este periodo de mi encargo. Por ello, pues lo reitero: que sí debió haber sido importante tener estas mesas de diálogo intercultural, en las cuales pudiéramos fijar, pues ese diálogo para ver de qué manera poder decidir los rumbos de estos presupuestos. Por ello, con el ánimo de abonar y de poder sumar en este ejercicio tan importante que se está haciendo en estos momentos, sí solicitaría que, en lo sucesivo, se hagan, pues esas mesas de diálogo, ya que esto nos permite finalmente dialogar, interactuar, decidir, opinar; que eso es lo que en su momento puedo hacer, llevando la voz de mis hermanos, llevando la voz de lo que ellos allá afuera me piden, me solicitan y me exigen. Ellos están a la expectativa de lo que su servidora va a hacer aquí; estoy en la mira de casi ciento treinta mil y por esa razón, pues reitero que sí me gustaría que, en lo sucesivo, independientemente de que nos lleguen ya la información solicitada con anterioridad de estos desgloses, pues se puedan hacer estas mesas de diálogo con ese ánimo de que, de manera armoniosa, podamos decidir el rumbo de estas obras, de estos presupuestos. También lo decía con mucha anterioridad: que el costo-beneficio sí representa una necesidad importante de ser analizada. Más que de comprar, más que de rentar, pues habría que comprar algunos enseres, algunos utensilios o algunos materiales que encuentro que se explican en este momento. Por ello también en la representación indígena contamos ya con algunas actividades que en su momento también les he hecho saber que se tienen actividades y, bueno, es mi petición y lo reitero en esta mesa de Cabildo: que las actividades de la representación indígena sean consideradas. Sabemos que no hay un presupuesto destinado y asignado a esta representación, pero también he sabido de la disposición de la Presidenta para apoyar estas actividades. Reitero nuevamente lo mismo: ojalá y pueda ser en esos mismos términos para poder ir abonando actividades de esta representación indígena. Hago también del conocimiento a este cuerpo edilicio, porque es importante tener bien presente que a diario se tienen muchas peticiones y también se tienen actividades en esta representación, que finalmente estamos con ese deseo y ese ánimo de contribuir a esta administración. Se reconocen los trabajos ya realizados, se reconoce lo que se ha avanzado, pero también es importante tener claro, pues este tema que es tan fundamental y que ya lo he dicho: que esto nos va a permitir llevar la información precisa a las comunidades. Es por esa insistencia de sumarme a este ejercicio que estamos realizando el día de hoy, pero pues que también podamos, en ese ánimo del diálogo, poder comunicar y que su servidora también sea convocada. Algunas se pudieran, en la mayoría de las comisiones que se tienen ya asignadas a cada uno de los ediles; yo creo que sería fundamental, ya que estamos representando aquí a las sesenta y cuatro comunidades. **En uso de la voz, Oscar Regino Esquila, Quinto Regidor, expresa:** Con el permiso de quienes somos parte de este cuerpo colegiado, señor Tesorero. Finalmente, ya lo comenté la presidenta: la mesa anterior de trabajo fue grabada, en donde quedaron claras las posiciones que cada uno de nosotros presentó, las peticiones. De hecho, de ser necesario, de manera particular reconozco su trabajo, que describe gráficamente a través de diapositivas lo que finalmente tendría que y se está aprobando mediante este cabildo. Apelando a su profesionalismo, entiendo perfectamente que estas diapositivas no son los formatos que se van a enviar como parte del presupuesto y que conoce perfectamente la integración de este presupuesto. Con todo respeto, solicito a usted que haga y cumpla con su responsabilidad de entregar la información suficiente y necesaria para que, finalmente, desde mi punto de vista como edil, pueda emitir un voto certero, un voto informado, un voto con la información suficiente. Toda vez que se trata, vuelvo a repetir, ya lo comenté en la mesa anterior, se trata del dinero de las y los Temoayenses. Se trata de un presupuesto que tiene que estar

TEMOAYA
del 2027
RIPONTO
MIENTO

COLEGIO
de
Temoaya

000000

SIAI
TEXTIO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA

Continuidad de Gobierno

0000017

bien analizado. Finalmente, entiendo su profesionalismo, pero sí creo que lo sabe claro y sabe cuáles son los formatos que se tienen que anexar. Entiendo la explicación que nos da y el esfuerzo porque esto salga adelante; sin embargo, creo también de manera particular apelar a su responsabilidad como Tesorero municipal. Las peticiones que hice con anterioridad quedaron asentadas y grabadas en esta sesión de cabildo. Luego, usted me haga llegar a la brevedad y, pues bueno, en ese sentido, de lo que hoy se está aquí discutiendo, pues su servidor fijará su postura con relación a la aprobación. No es un tema de que no haya recurso, no es un tema de que esté en contra del presupuesto; es un tema de transparencia y rendición de cuentas. **En uso de la voz, Víctor Manuel Montiel Reyes, Segundo Regidor, expresa:** Aquí es un asunto de transparencia de información y, en la medida en que hay información, se camina con la herramienta para poder informar a los demás; es parte de nuestras obligaciones. En la mesa de trabajo anteriormente hice llegar la función de nuestros obligados y el proyecto para que se conformara la Coordinación Municipal de Asuntos Migratorios. Volví a recalcar el tema de que ojalá este presupuesto contemplara los gastos necesarios y eso se planteara en el plan de trabajo para la Coordinación Municipal de Asuntos Migratorios, a la integración de la Coordinación. Que este no lo veo que esté; creo que no va a ser contemplado. Es muy lamentable, pero solicito y busque el mecanismo y la forma para que quede integrada esta coordinación. Es muy importante tener la institución oficial aquí en el ayuntamiento y para que de esta manera, de manera oficial, pueda tener toda la relación de manera institucional con las demás instancias que consideran asuntos migratorios. Es un tema muy delicado, un tema muy importante, que se requiere que tenga la sensibilidad para poder tener el gasto y poder integrar esa coordinación principal de su calidad. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** ¡Gracias, Segundo Regidor! **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Haciendo alusión al tema del capítulo seis mil respecto al tema de obra pública, pues también, mi representante, comentarle que su servidora también representa las sesenta y cuatro comunidades y, como tal, hemos invitado a las sesenta y cuatro comunidades a que participen en las asambleas de trabajo que se desarrollan para elegir las obras prioritarias por comunidad. Sabemos que siempre va a haber ciertas discrepancias y diferencias en cada una de las comunidades, porque cada grupo, pues quiere alguna obra u otra. Sin embargo, la participación responsable y respetuosa siempre va a ser bienvenida en cada una de estas asambleas. Entonces, platicarle lo que se desarrolla en ese sentido. Yo le invitaría a que tal vez las personas que se han acercado con usted entonces también las informe de esto: que se acercan las asambleas que realizan los delegados para elegir sus obras prioritarias. Creo que aún estamos a tiempo, si es que alguna comunidad desea cambiar su obra prioritaria, para que pueda ser considerada dentro del programa de obra que estamos por aprobar en algunas semanas. Por otro lado, siempre agradecer el apoyo y el respaldo porque, como lo podrán ver, no hay recurso que alcance. Y no dejo de agradecer y reconocer el recurso que llegó a nuestro municipio de parte de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de parte del recurso del FAISPIAM, y que no dejo de mencionarla porque es gracias a la voluntad y a su disposición de seguir apoyando a los pueblos indígenas. Lo he platicado mucho de palabra a todos, pero de hecho creo que ella está teniendo una muy buena voluntad de seguir ayudando a Temoaya, donde cincuenta y una comunidades se vieron beneficiadas por este recurso. Y estoy segura de que cada una de las comunidades que recibieron ese recurso lo comprobaron de manera adecuada y que es muy probable que sigan recibiendo un recurso extra para su comunidad. Agradecer también a nuestra gobernadora porque hoy se presenta también parte del informe de los recursos que su servidora ha gestionado y que tuvo a bien nuestra gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, apoyar a nuestro municipio. Y que este año estoy segura de que también vienen más obras para Temoaya. Es importante también referir, compañeros, que estoy segura de que muchos de ustedes en el mes de enero vieron algunas notas donde varios municipios no dispersaron su nómina en el primer mes. Y eso pasó incluso en municipios grandes como lo son el municipio de Lerma, Amanalco y otros municipios. Sin embargo, su servidora ha sido muy responsable con la administración del recurso que efectivamente es de nuestro pueblo, de cada uno de los Temoayenses, y que se ve reflejado en el trabajo allá afuera en las comunidades. En ese sentido, nosotros no tuvimos ese conflicto y eso habla también de la correcta administración que su servidora, en compañía con el equipo de trabajo de la tesorería, pues hemos tenido. Sé

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar

0000018

que hay más dudas, sé que hay nuevamente —lo refiero— diferencias entre alguna postura u otra, pero hoy estamos presentando de manera muy responsable el tema del presupuesto. El segundo Regidor habla sobre una coordinación de asuntos migratorios. Comentábamos que, si bien no hay una coordinación de asuntos migratorios, hemos atendido de manera muy responsable también a los vecinos que se han encontrado con alguna preocupación de trasladarse, por ejemplo, en Estados Unidos a nuestro municipio. Lo platicaba en alguna sesión de trabajo; tengo muy presente y estoy casi segura de que el mismo vecino que platicó con el Segundo Regidor, un vecino de Jiquipilco el Viejo, a quien le ayudamos con absolutamente todas las facilidades para que regresara al municipio de Temoaya. El hecho de que no exista una coordinación de asuntos migratorios no nos limita hacer nuestro trabajo en el área jurídica, en el área de desarrollo económico, de Gobernación o demás para trabajar en beneficio de quien esté en una condición de migración. Así que podamos ayudar. **En uso de la voz, Heriberto Gil López, Síndico Municipal, expresa:** ¡Con el permiso de todos! Solamente como comentario, observar de este presupuesto que hoy se está presentando puntos que consideramos importantes rescatar y plantear en esta mesa, que creemos importantes que se mencionen. Si bien es cierto, como ya en reiteradas ocasiones se ha mencionado, quizás existen algunas dudas, pero de todo lo que se ha mencionado y que en la mesa de trabajo en la mañana que tuvieron a bien mostrarnos por la parte de tesorería y que nuevamente agradecemos la explicación por parte del Tesorero y el área de tesorería presente, así que muchas gracias por la explicación nuevamente. Creo que, pues es claro, es claro y, en resumen, podemos encontrar que, hay un aumento de salario claro que se puede notar y que va a existir dentro de la administración municipal; también vamos a encontrar que vamos a tener más policías, vamos a encontrar que vamos a tener más cámaras, vamos a encontrar que vamos a tener más patrullas, vamos a encontrar que vamos a tener más infraestructura de cámaras y así mismo el poder trabajar en la infraestructura de las mismas en su mantenimiento. Vamos a poder seguir trabajando en el deporte para nuestros niños, para nuestras niñas, para nuestros adolescentes y con ello combatir muchos de los problemas sociales que hoy tenemos en Temoaya. Y también mencionar que dentro de este programa se está pensando en el medio ambiente, protección civil, temas de salud, con el tema del combustible, uniformes y equipo del cual se habló en el proyecto. **Entonces creo que este programa que se está pensando aprobar está pensado justamente para los Temoayenses. Sería cuanto a mi comentario ¡Muchas gracias! ¡Gracias, Presidenta! En uso de la voz, Ana Belén Montes de Oca Becerril, Primera Regidora, expresa:** ¡Con el permiso de la Presidenta y de todos mis compañeros que integran este cabildo! Solamente puntualizar mi aprobación hacia este presupuesto dos mil veintiséis como integrante de la Comisión Edilicia que también ya fue aprobado y que, si bien es cierto, la explicación que hoy hace mención nuestro Tesorero, pues fue similar y amplia en la sesión que tuvimos de la comisión. Y bueno, la finalidad o el objeto principal de poder autorizar este presupuesto que está destinado a cada una de las necesidades que tienen nuestros vecinos en el municipio de Temoaya. Yo me sumo a esta aprobación y les pido exhortar a todos mis compañeros ediles, que podamos difundir, invitar, exhortar a todos nuestros vecinos a que, si bien es cierto, en un comparativo que hizo nuestro Tesorero sobre el incremento que ha habido hacia el impuesto predial, en donde todos, siempre recuerdo en las sesiones de cabildo anteriores en donde refieren que necesitamos más difusión, que necesitamos más convocatorias, que necesitamos que nuestra ciudadanía esté completamente informada de todos estos servicios que brinda el municipio, si bien es cierto, pues hoy nos están informando en dónde se van a generar todos estos gastos. Pedimos más seguridad, pedimos que haya más patrullas en las comunidades, pedimos que los elementos tengan cada uno de ellos sus principios o que cada uno de ellos esté bien capacitado; pues bueno, nos están informando en dónde se va a destinar ese recurso. Hace rato que comentaba nuestra tercera Regidora sobre el tema del combustible hacia las unidades de seguridad pública: es una forma inclusive de cuidar, pues también todas las unidades. Una unidad sin combustible se deteriora; una unidad que esté careciendo o que esté con la reserva, pues también se deteriora, se descompone y eso genera también mayores gastos. Pedirle ahorita a nuestra Presidenta inclusive ella, nuestra Presidenta, normalmente en las reuniones que tenemos, en las ceremonias cívicas que cuando ella encabeza, siempre exhorta a todas las áreas que integran el ayuntamiento a poder cuidar de todos los bienes muebles e inmuebles que están bajo nuestro



3100000

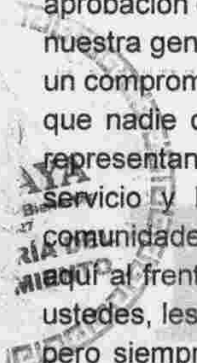
SM TEXTO





0000019

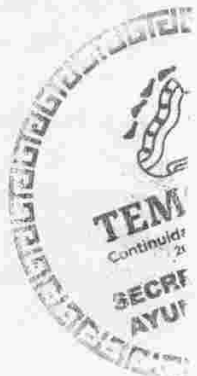
resguardo. Es igual a que todos tengamos que trabajar para que también todo sea más duradero. Entonces, pedirles que, por favor, sumémonos, colaboremos, trabajemos en conjunto, porque al final del día, el día de mañana, las obras que se tengan que, realizar fueron encabezadas por una administración dos mil veinticinco-dos mil veintisiete. No fue encabezado solamente por nuestra presidenta. Nuestra presidenta está acompañada por síndico, Regidores y representante indígena. Somos todos. Si mal nos va, mal nos va a ir a todos; si bien nos va, pues nos va bien a todos. ¡Es cuanto mi comentario, Presidenta! ¡Muchas gracias! **En uso de la voz, María del Carmen Mejía Garduño, Tercera Regidora, expresa:** ¡Gracias nuevamente por darme el uso de la palabra! Considero, en lo personal, que la explicación que nos acaba de dar el secretario creo que fue muy clara, queda muy clara. Entonces, en lo personal, pues no tengo ningún inconveniente en votar a favor. Nuevamente vuelvo a retomar que, con esta aprobación de este proyecto, lo que acaba de decir nuestro síndico es muy cierto: se va a ver lo que decíamos al principio, que se está viendo para seguridad; vamos a tener más servicios en cuanto a unidades, mejores policías capacitados. Hablábamos de combustibles porque, no hace un rato, se me pasó comentar que también tenemos algo muy importante, que es el servicio de la basura a todas las comunidades. Y cada quien considere de dónde a dónde es el traslado, que no tenemos un depósito muy cercano; mas sin embargo, no se le niega el servicio a nuestra comunidad, porque esa es la finalidad: servir a nuestra gente. Yo, en lo personal, los invito nuevamente a todos a que recapitemos y, más que nada, reaccionemos: que nos están dando la explicación que lo dije al principio. Desde mi punto de vista, quedó más claro y específico para entenderlo. Entonces, presidenta y a todos, yo les agradezco, sobre todo a usted, secretario, en explicarnos, porque le digo una y dos de este perdón, Tesorero, en explicarnos una y dos; veces. Entonces considero que todo esto va a verse reflejado en la ciudadanía; el reflejo va a ser y toda la aprobación que nosotros en este momento pudiéramos aprobar, pues va a ser para beneficio de nuestra gente de Temoaya. Todos tenemos compromisos; yo ahí sí la entiendo, todos tenemos un compromiso, todos tenemos gestiones, a todos nos llegan solicitudes. Pero imagínense, creo que nadie cuenta con un recurso en decir "es que tienen esto para eso". A veces estamos representando a las sesenta y cuatro comunidades porque es nuestra obligación darles el servicio y la atención que se merece cada uno de nuestros vecinos de las diferentes comunidades. En cambio, creo que la voluntad de querer servirles es lo que nos motiva a estar aquí al frente, tocar puertas, gestionar. Bien atinadamente lo hemos comentado, y muchos de ustedes, les doy la razón, dicen: tenemos que tocar puertas y aquí no me abren, me abren acá, pero siempre con la finalidad de traer el progreso para el bienestar de nuestro municipio de Temoaya. ¡Es cuanto! **En uso de la voz, Lic. Lourdes de la Cruz Miranda, Representante Indígena, expresa:** Retomando lo que plantea la Regidora, sí, yo creo que se asume con responsabilidad este encargo que se tiene. Tan es así que por eso fijo mi posición de solicitar a tiempo, de solicitar los documentos necesarios para hacer un análisis, porque responsablemente esta representación indígena tendrá que salir afuera para decir que se están haciendo bien las cosas. Si no tengo los elementos a la mano, ¿qué voy a decir?, ¿qué voy a hablar cuando se me cuestione, cuando se me pregunte, cuando incluso se me comente? Por esa razón lo estoy haciendo, no con otro ánimo. Yo lo fijé desde hace un momento: que no con el ánimo de boicotear nada. Soy la primera en venir a sumarme; lo he dicho desde que yo participé como representante aquí en estas sesiones de cabildo. De verdad que vengo a sumar y yo creo que así debe ser, y es con ese ánimo, de que también esta representación pues sea escuchada y sea participe de estos trabajos que se está teniendo. No solamente vengo a calentar un asiento, discúlpeme, pero no y no lo quiero, no quiero que se vea así después del término de mi encargo, que me digan "Lourdes se fue a sentar nada más, a calentar el asiento". Y de verdad que lo he dicho y de verdad que, pues es con esa responsabilidad que me han encargado, con la confianza que tuvieron mis hermanos y hermanas. Aquí estoy y estoy fijando mi posición; solamente lo vuelvo a reiterar responsablemente y lo vuelvo a decir, que es para beneficio de ellos, y lo vuelvo a decir que, pues lo que se está solicitando no es nada del otro mundo, solamente, pues que se nos alleguen la información. Nada más. **En uso de la voz, Lic. Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Yo, por último, por lo anterior que ya había referido y porque el paquete presupuestal no es integrado por los documentos necesarios e indispensables para su análisis, y lo voy a decir así con un número tan solo en tres partidas que solicité, nos da un monto



COEJADU y
Barrón

14-00000

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA

Continuidad del Bienestar

2026

0000020

de trescientos once millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos veinte punto ocho; o sea, más del cincuenta por ciento en el tema tabulador de sueldos, que es la partida mil. El programa anual de obras me parece que es la seis mil, si no recuerdo, y el programa anual de adquisiciones creo que es la cinco mil. Y precisamente porque tenemos que razonar nuestro voto, y lo digo con un ánimo constructivo. Si se presentara el tabulador de sueldos, el programa anual de adquisiciones, el programa anual de obras, estaríamos en la mejor disposición de revisar, deliberar y, en su caso, acompañar una aprobación con bases claras, transparentes y en beneficio de las personas y los vecinos de Temoaya. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** Pues finalmente le solicito, Tesorero, que presentemos la información que está pidiendo los Regidores, en unos días, para despejar las dudas de cómo se está ejecutando y administrando el presupuesto de las y los Temoayenses y finalmente secretario le solicito recabe la votación a favor de esta propuesta del orden del día por favor. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Atento a la instrucción de la Presidenta Municipal, se consulta a este cuerpo Edilicio si es de aprobarse la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Programático Presupuestal Definitivos, para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Temoaya México, los cuales ascienden a la cantidad de \$536,759,676.00 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) propuesta que realiza la Maestra Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya, presidida por Heriberto Gil López Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano por favor; ¿en contra? y ¿abstenciones? Se registra la siguiente votación-----

Berenice Carrillo Macario Presidenta Municipal Constitucional	A favor
Heriberto Gil López Síndico Municipal	A favor
Ana Belén Montes de Oca Becerril Primera Regidora	A favor
Víctor Manuel Montiel Reyes Segundo Regidor	En contra
María del Carmen Mejía Garduño Tercera Regidora Suplente	A favor
Rogelio Bacilio García Cuarto Regidor	Abstención
Oscar Regino Esquila Quinto Regidor	En contra
Nélida Karen Martínez Rosa Sexta Regidora	A favor
Daniela Shadanny Medina Ibarra Séptima Regidora	En contra

En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Presidenta le informo a usted que derivado de la votación que se ha verificado, la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos registrándose el voto en contra del Segundo Regidor, Quinto Regidor y Séptima Regidora y una abstención del Cuarto Regidor. -----

Resultando el siguiente: -----

ACUERDO361/2026: Se aprobó por **mayoría de votos** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya presentes, la **Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Programático Presupuestal Definitivos**, para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Temoaya México, los cuales ascienden a la cantidad de \$536,759,676.00 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) propuesta que realiza la Maestra Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción III de la Constitución

SECRET

SIM TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar

0000021

Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya, presidida por Heriberto Gil López Síndico Municipal.

COPIA CERTIFICADA

A
 DEL
 ENTO

TEMOAYA

COTEJADO
 5

[Signature]

[Signature]

[Signature]





0000022



COPIA CERTIFICADA

PRESUPUESTO DEFINITIVO

2026



INTRODUCCIÓN



TE.
 Continuidad del Bienestar



El Presupuesto de Egresos Municipal Definitivo se deberá publicar en la "Gaceta Municipal" y enviarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a más tardar el 25 de febrero del año en curso de acuerdo con lo establecido en el Art. 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el artículo primero del acuerdo 1/2026 por el que se emiten los Lineamientos y fechas de capacitación para la integración, envío y recepción electrónica del paquete presupuestal municipal 2026, el presupuesto municipal se debe enviar en modalidad remota a través de la plataforma digital denominada "Componente Presupuesto Municipal" (COPREMUN), a efecto de que las entidades fiscalizables presenten a través de su página oficial www.osfem.qob.mx, el paquete presupuestal municipal del ejercicio 2026, el cual tendrá validez jurídica, lo anterior estipulado en los Lineamientos para la Entrega Electrónica del Presupuesto Municipal 2026.

COTEJADO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Cortez".

5-00000-1

SIN TEXTO





0000023

ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026



1ª. Etapa Anteproyecto

Comunicado de Techos Presupuestales por parte de la Tesorería Municipal a las Unidades Administrativas.

Entrega de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos por parte de las Unidades Administrativas a la Tesorería Municipal a más tardar el último día hábil antes del 15 de octubre, conforme al Art. 298 del CFEMYM.

2ª. Etapa Proyecto

Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos por la Tesorería en conjunto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, conforme al Art. 298 del CFEMYM.

Autorización de Cabildo del Proyecto del Presupuesto de Egresos conforme al Art. 99 de la Ley Orgánica Municipal y Art. 302 y 304 del CFEMYM.

A más tardar el 20 de diciembre

3ª. Etapa Presupuesto Definitivo

Ratificación o Modificación del Presupuesto de Egresos por los miembros del cabildo en forma definitiva conforme al Art. 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

A más tardar el 25 de febrero

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.



COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

INGRESOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

COMPARATIVO LEY DE INGRESOS

Cuenta	Concepto	Proyecto 2026	Definitivo 2026
4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	444,726,044.05	536,759,676.97
4100	Ingresos de Gestión	35,006,521.18	39,330,145.00
4110	Impuestos	12,583,206.98	13,024,740.00
4130	Contribuciones de mejoras		
4140	Derechos	19,848,314.20	22,703,405.00
4150	Productos de Tipo Corriente	1,845,000.00	2,685,000.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	730,000.00	917,000.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	409,719,522.87	491,591,711.89
4211	Participaciones	204,287,563.36	217,697,387.36
4212	Aportaciones	205,431,959.51	272,889,283.53
4213	Convenios		
4215	Fondos Distintos de Aportaciones		1,005,041.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		5,837,820.08
4310	Ingresos Financieros		
4350	Ingresos Extraordinarios		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		5,837,820.08

COMPARATIVO INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO 2026	DEFINITIVO 2026
4110	Impuestos	12,583,206.98	13,024,740.00
4112	Predial	7,454,640.30	8,000,000.00
4112	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,595,310.00	2,750,392.00
4117	Recargos	1,303,601.18	938,846.00
4119	Sobre Anuncios Publicitarios	1,001,555.50	1,085,502.00
4119	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	228,100.00	250,000.00
4140	Derechos	19,848,314.20	22,703,405.00
4141	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	600,000.00	650,000.00
4141	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	22,000.00	30,000.00
4143	Suministro de Agua Potable	2,887,788.79	3,236,505.00
4143	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	320,000.00	424,350.00
4143	Drenaje, Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	501,188.99	520,000.00
4143	Rezagos	2,000,000.00	2,118,330.00
4143	Otros	3,000.00	4,615.00
4143	Mantenimiento de Drenaje	74,000.00	81,000.00
4143	Dictamen de Factibilidad de Servicios	10,000.00	15,000.00
4143	Registro Civil	1,250,000.00	1,300,000.00
4143	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,300,000.00	1,347,605.00
4143	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	495,336.42	550,000.00
4143	Servicios de Panteones	450,000.00	450,000.00
4143	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	550,000.00	580,000.00
4143	Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	5,000.00	20,000.00
4143	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	180,000.00	180,000.00
4143	Servicios de Alumbrado Público	8,200,000.00	9,883,000.00
4144	Recargos	1,000,000.00	1,313,000.00

SIN TEXTO

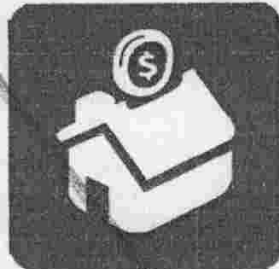
TEM
Continuidad
26
SECRET
AYUNT



COMPARATIVO INGRESOS DE GESTIÓN



CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO 2026	DEFINITIVO 2026
4150	Productos de Tipo Corriente	1,845,000.00	2,685,000.00
4151	Impresos y Papel Especial	25,000.00	30,000.00
4151	Derivados de Recursos Propios	520,000.00	530,000.00
4151	Derivados del Ramo 33	0.00	130,000.00
4151	Derivados de Recursos de Programas Estatales	0.00	50,000.00
4151	En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivado de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de Bienes Patrimoniales	1,300,000.00	1,945,000.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	730,000.00	917,000.00
4162	Sanciones Administrativas	500,000.00	600,000.00
4169	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	200,000.00	267,000.00
4169	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	30,000.00	50,000.00
TOTAL		35,006,521.18	39,330,145.00



COPIA CERTIFICADA



TEMOAYA
 el Bienestar



**RECAUDACIÓN PREDIAL
 2013 - 2025**



HISTÓRICO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2013 - 2025		% AVANCE RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2013 - 2025		% AVANCE 2018 VS 2025
AÑO	IMPORTE		AÑO	IMPORTE	
2013	\$2,901,208.67	-	2018	\$3,947,851.98	187%
2014	\$3,044,057.86	4.92	2025	\$7,386,062.70	
2015	\$4,338,381.84	42.51			
2016	\$4,130,648.80	-4.78			
2017	\$3,872,928.57	-6.23			
2018	\$3,947,851.98	1.93			
2019	\$5,299,824.43	34.24			
2020	\$5,103,676.79	-3.70			
2021	\$5,863,006.87	14.87			
2022	\$5,322,718.33	-9.21			
2023	\$5,611,362.61	5.42			
2024	\$6,986,819.90	24.51			
2025	\$7,386,062.70	5.71			

COTEJADO

COTEJADO

SIM TEXTO



SECRET AYUNT



"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

00000016



**COMPARATIVO PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,
 ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

CONCEPTO	PROYECTO 2026	DEFINITIVO 2026
Participaciones	204,287,563.36	217,697,387.36
Participaciones	169,734,356.00	184,144,180.00
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	17,553,207.36	17,553,207.36
Impuesto Sobre la Renta Participable	17,000,000.00	16,000,000.00
Aportaciones	205,431,959.51	272,889,283.53
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	104,896,054.51	114,322,160.26
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	99,471,999.00	97,832,230.00
Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	1,063,906.00	1,091,123.00
Remanentes Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	-	55,807,395.22
Remanentes Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	3,836,375.05
Fondos Distintos de Aportaciones	-	1,005,041.00
Fondos Distintos de Aportaciones (FOFISP)	-	1,005,041.00
TOTAL	409,719,522.87	491,591,711.89



COMPARATIVO OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO 2026	DEFINITIVO 2026
4399	Ingresos derivados de ejercicios anteriores no aplicados	-	5,837,820.08
	TOTAL		5,837,820.08



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

xico,

000000

SIM TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027
 0000027



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

COPIA CERTIFICADA

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

.....



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027



COMPARATIVO INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

Nombre del Recurso	Proyecto 2026	Definitivo 2026
Ingresos Propios del Municipio	35,006,521.18	39,330,145.00
Participaciones de los Ingresos Federales y Estatales	186,734,356.00	200,144,180.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	104,896,054.51	114,322,160.26
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	99,471,999.00	97,832,230.00
Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	1,063,906.00	1,091,123.00
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	17,553,207.36	17,553,207.36
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	0.00	1,005,041.00
Recursos Propios (Remanentes)	0.00	5,837,820.08
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) (Remanentes)	0.00	3,836,375.05
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) (Remanentes)	0.00	55,807,395.22
Total	444,726,044.05	536,759,676.97



[Handwritten signature]

COTEJADO
 Cury y Piel
[Handwritten signatures]

SECRET

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2014-2027

00000028



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2014-2027

COPIA CERTIFICADA

EGRESOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO 2026



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2014-2027

Capítulo	Concepto	Proyecto 2026	Definitivo 2026
	Presupuesto de egresos aprobado	444,726,044.05	536,759,676.97
1000	Servicios personales	185,400,000.00	188,809,824.00
2000	Materiales y suministros	27,888,934.50	31,011,735.13
3000	Servicios generales	70,506,254.76	75,842,954.68
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,520,000.00	39,520,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	6,673,659.44
6000	Inversión pública	118,025,206.36	116,385,437.36
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
9000	Deuda pública	3,385,648.43	78,516,066.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELGT

ELGT

8500000

SIN TEXTO



DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
1111	Dietas.	5,877,104.36	5,877,104.36
1131	Sueldo base	74,706,757.25	76,520,469.03
1311	Prima por años de servicio.	823,121.40	842,622.31
1321	Prima vacacional.	6,269,073.54	6,401,380.25
1322	Aguinaldo.	14,576,600.24	14,892,118.84
1341	Compensación.	39,725,208.05	40,030,117.51
1345	Gratificación.	4,419,491.63	4,614,296.51
1412	Cuotas de servicio de salud.	14,445,771.80	14,687,821.88
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto.	9,801,032.69	9,966,028.25
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual.	3,386,257.79	3,442,396.79
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	1,671,885.03	1,699,555.83
1416	Riesgo de trabajo.	5,347,060.86	5,437,169.58
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	2,997,987.86	2,997,987.86
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	43,281.12	43,281.12
1544	Día del maestro y del servidor público.	118,613.38	118,725.71
1546	Otros gastos derivados de convenio.	13,603.61	13,603.61
1592	Seguro de vida.	763,754.99	811,357.33
1595	Despensa.	413,394.41	413,787.23
TOTAL		185,400,000.00	188,809,824.00

SIN TEXTO



"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025-2027

0000030

2000

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025-2027

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
2111	Materiales y útiles de oficina.	2,142,157.91	2,142,157.91
2112	Enseres de oficina.	655,688.67	655,688.67
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción.	66,000.00	66,000.00
2131	Material estadístico y geográfico.	115,000.00	115,000.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	954,209.00	1,217,662.78
2151	Material de información.	8,700.00	8,700.00
2161	Material y enseres de limpieza.	511,385.30	511,385.30
2171	Material didáctico.	90,757.25	90,757.25
2181	Material para identificación y registro.	35,000.00	35,000.00
2211	Productos alimenticios para personas.	582,500.00	582,500.00
2221	Equipamiento y enseres para animales.	18,600.00	18,600.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación.	32,500.00	32,500.00
2311	Materias primas y materiales de producción.	80,000.00	80,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico.	1,076,500.00	1,539,500.00
2471	Artículos metálicos para la construcción.	53,000.00	1,122,129.85
2482	Material de señalización.	464,000.00	464,000.00
2483	Árboles y plantas de ornato.	80,000.00	80,000.00

2000

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025-2027

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
2491	Materiales de construcción.	413,100.00	413,100.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	76,500.00	76,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	137,643.00	137,643.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	166,000.00	166,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	15,950,000.00	16,450,000.00
2711	Vestuario y uniformes.	1,718,509.72	2,145,726.72
2721	Prendas de seguridad y protección personal.	122,000.00	122,000.00
2731	Artículos deportivos.	210,000.00	410,000.00
2821	Material de seguridad pública.	200,683.65	300,683.65
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	406,000.00	406,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	15,000.00	15,000.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	99,500.00	99,500.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	734,000.00	834,000.00
2971	Artículos para la extinción de incendios.	55,000.00	55,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	325,000.00	325,000.00
2992	Otros enseres.	294,000.00	294,000.00
TOTAL		27,888,934.50	31,011,735.13

J600000

SINTEXTO



"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2014 - 2027

0000031

3000

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
3111	Servicio de energía eléctrica.	3,300,000.00	3,300,000.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.	22,700,000.00	22,700,000.00
3121	Gas.	18,000.00	18,000.00
3131	Servicio de agua.	7,150,000.00	7,650,000.00
3132	Servicio de cloración de agua.	2,515,000.00	2,815,000.00
3141	Servicio de telefonía convencional.	160,000.00	160,000.00
3171	Servicios de acceso a Internet.	365,600.00	365,600.00
3211	Arrendamiento de terrenos.	525,545.70	525,545.70
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	1,025,000.00	1,262,000.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	320,000.00	320,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos.	1,240,000.00	1,240,000.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	336,000.00	391,862.13
3341	Capacitación.	1,114,712.63	1,784,864.92
3361	Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales.	20,000.00	20,000.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	370,861.14	370,861.14
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	1,040,000.00	1,040,000.00
3391	Servicios profesionales.	1,644,331.28	2,436,712.09
3411	Servicios bancarios y financieros.	300,000.00	300,000.00

3000

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
3431	Gastos inherentes a la recaudación.	300,000.00	300,000.00
3451	Seguros y fianzas.	1,842,000.00	2,344,278.11
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	50,000.00	50,000.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.	1,400,000.00	2,400,000.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión.	6,000.00	6,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	1,869,400.00	2,169,400.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	532,000.00	532,000.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	3,400,000.00	3,400,000.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda.	1,043,200.00	1,043,200.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	75,000.00	75,000.00
3621	Gastos de publicidad en materia comercial.	46,980.00	46,980.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	1,516,000.00	1,516,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales.	4,805,500.00	4,805,500.00
3841	Exposiciones y ferias.	1,200,000.00	1,200,000.00
3922	Otros impuestos y derechos.	1,118,000.00	1,318,000.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	6,500,000.00	7,000,000.00
3992	Gastos de servicios menores.	84,000.00	84,000.00
3993	Estudios y análisis clínicos.	538,124.01	817,150.59
3994	Inscripciones y arbitrajes.	35,000.00	35,000.00
		70,506,254.76	75,842,954.68

14-00000

CONTENTS





"2026. Año de Margarita Maza Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027
 0000032



4000

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
4383	Subsidios y apoyos.	22,000,000.00	22,000,000.00
4391	Subsidios por carga fiscal.	4,500,000.00	4,500,000.00
4392	Devolución de ingresos indebidos.	1,500,000.00	1,500,000.00
4411	Cooperaciones y ayudas.	9,020,000.00	9,020,000.00
4412	Despensas.	1,500,000.00	1,500,000.00
4421	Becas.	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL		39,520,000.00	39,520,000.00

5000

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Proyecto 2026
5151	Bienes informáticos.	0.00	189,338.70
5231	Equipo de foto, cine y grabación.	0.00	659,749.19
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.	0.00	5,400,000.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión.	0.00	424,571.55
TOTAL		0.00	6,673,659.44



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027



6000

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
6122	Obra estatal o municipal.	118,025,206.36	116,385,437.36
TOTAL		118,025,206.36	116,385,437.36

9000

PARTIDA	CONCEPTO	Proyecto 2026	Definitivo 2026
9911	Por el ejercicio inmediato anterior.	3,385,648.43	78,516,066.36
TOTAL		3,385,648.43	78,516,066.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 COTEJADO

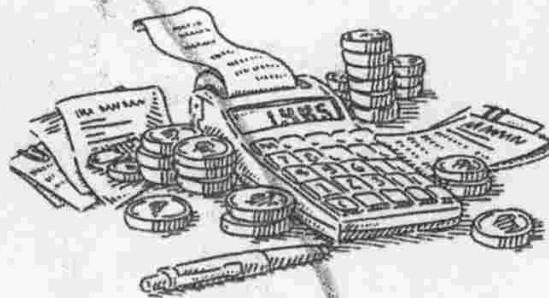


SIN TEXTO





Presupuesto NO es igual al Flujo de Efectivo



COPIA CERTIFICADA

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 AYUNTAMIENTO



Aspectos a considerar



- ✓ La recaudación de los Ingresos de Gestión es un trabajo en el cual intervienen áreas tales como; Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Catastro, Dirección del Agua, Dirección de Servicios Públicos, Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Juzgados Cívicos, etc.

COTEJADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0000000

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEMOAYA

Comunidad de Desarrollo

0000034

En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: Quiero saber, Cuarto Regidor, ¿la razón por la que votó en contra? Toda vez que en la Comisión, entiendo que votó a favor. En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa: No existe razón para que el Regidor dé la explicación individual de su voto. En todo caso, solicite el argumento de todos los Regidores de su votación. En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa: Solicito que todos los integrantes de este Cabildo manifiesten la razón de su votación. En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Comenzamos con el Síndico Municipal. En uso de la voz, Heriberto Gil López, Síndico Municipal, expresa: Mi comentario: a favor. Estoy a favor de este tema del presupuesto, derivado de que encuentro dentro de él consideraciones que en su momento la comisión tuvo bien analizar con nuestros compañeros del área de Tesorería, en donde estuvimos analizando el presupuesto junto con el Secretario de la comisión, que es nuestro compañero el Cuarto Regidor. En donde, pues estuvimos a bien analizar este presupuesto y expusimos nuestras dudas al tesorero y encontramos que, pues era un presupuesto a favor de la ciudadanía de Temoaya, mismo que ya expresamos dentro de este cabildo y que creemos viable y oportuno en todas las modificaciones que se han presentado. Entendemos que este presupuesto, en cada uno de los rubros y capítulos de los cuales hoy se han aprobado, se atiende a las necesidades que tiene cada uno de los sectores más vulnerables de nuestro municipio. Es así como nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes, adultos mayores, seguridad pública, salud, áreas tan importantes como las cámaras que ya se mencionaron, patrullas, seguridad municipal, la administración pública, cuerpos de bomberos, protección civil, áreas tan sensibles como lo atienden cada una de las necesidades de la administración, pues son importantes atender. En ese sentido está mi voto y es por eso que voté a favor, Presidenta. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz, Ana Belén Montes de Oca Becerril, Primera Regidora, expresa: Gracias. Yo creo que es importante que quede sentado cada una de nuestras participaciones y comentarios, porque justamente allá afuera se encuentra la ciudadanía, la ciudadanía que vendrá y tocará puertas en el Ayuntamiento con cada una de las áreas sobre las que requieran, necesiten temas de seguridad, en temas de salud, en temas de atención del servicio. Y mi voto es a favor, toda vez que ya en la comisión que ya se llevó a cabo, también soy parte integrante de esa comisión, pues justamente se atendieron también todas y cada una de las dudas y en ese momento a lo mejor también se suscitaron más de una ocasión. Inclusive partida por partida, capítulo por capítulo. Por punto, nuestro tesorero bien siempre apuntaba sobre la partida de tal, algún comentario, alguna duda que este... cuáles son justamente todas esas dudas. No más de una ocasión se nos preguntó a nuestro compañero, el Cuarto Regidor si tuviese alguna inquietud; sin embargo, todas sus respuestas siempre fueron, no hay ningún comentario, estoy de acuerdo hasta el momento. A lo mejor inclusive ahorita me genera, pues no descontento, sino incertidumbre, porque hasta una ocasión estuvieron preguntando más de una ocasión, se estuvieron atendiendo cada una de esas dudas del porqué y, pues voto a favor, porque este presupuesto que hoy estamos aprobando atiende cada una de las necesidades que la ciudadanía ha requerido, que nuestro municipio ha sido de manera transparente y responsable y nuestra labor, cómo ha sido realizar nuestra participación inclusiva, de manera, pues es muy responsable. Al toque de puertas de cada una de nuestras regidurías, pues hay alguna necesidad, y eso creo que siempre también lo ha puntualizado mucho nuestra Presidenta: si hay un ciudadano, un vecino que requiera algo, algún servicio, algún trámite, alguna atención, pues las puertas de este Ayuntamiento siempre han estado abiertas y atendidas siempre por nuestra Presidenta. Nuevamente exhortarlos a que ya conocen, pues el área y ya conocen también en dónde pueden ser atendidos y justamente para poder direccionarlos. Hay que conocer cada una de las áreas y cuáles son los servicios que brinda nuestro Ayuntamiento. ¡Muchas gracias! En uso de la voz, Víctor Manuel Montiel Reyes, Segundo Regidor expresa: Son 64 comunidades las que conforman nuestro municipio, y lamentablemente no existe la atención que se requiere para la población en su totalidad. Otro de los rubros es la educación, donde son muchos los factores que intervienen y que debemos considerar con prioridad. El turismo tenemos que desarrollarlo, al igual que las manualidades y artesanías que representan un potencial económico para nuestras comunidades; son muchos

TEMOAYA
 el Bronce
 2027
 IRI
 MIEN
 JE

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar

0000035

aspectos que se tienen que atender de manera integral. Se debe cuidar cada centavo del presupuesto del pueblo, porque es un recurso sagrado que pertenece a todos los Temoayenses. El tesorero juega un papel muy importante para la comunidad: no nada más son administradores de fondos, sino que pueden y deben sugerir alternativas de solución para optimizar y maximizar el impacto de cada peso invertido. El presupuesto será en beneficio del pueblo y no se desprotegerá a las niñas, niños, mujeres ni a los ciudadanos Temoayenses en general. Sin embargo, cuando no hay transparencia, nace la duda, y eso erosiona la confianza en nuestra labor. Es necesario desmenuzar parte por parte del presupuesto para entenderlo a fondo y asegurarnos de que responda a las necesidades reales. Se comprometió a realizar esas mesas de trabajo, pero no se hicieron; igual hoy, en la mesa de trabajo, no se da la información completa ni el debate profundo que se requiere. No es un asunto de estar en contra, no es un asunto de ser inconsciente: es un asunto de estar informados, para poder tomar decisiones responsables y en beneficio de todos. **En uso de la voz, María del Carmen Mejía Garduño, Tercera Regidora expresa:** Mi voto fue a favor porque la explicación del presupuesto 2026 fue clara. También quedó claro hacia dónde va ese recurso y, pues la finalidad es que llegue a nuestra gente del municipio de Temoaya, por lo cual no tengo ningún inconveniente en haber votado a favor. **En uso de la voz, Rogelio Bacilio García, Cuarto Regidor, expresa:** Mire este, en cuestión de la comisión sí voté a favor, pero en esta sí me quedaron algunas dudas y a lo mejor por no entenderlo bien o por no saber de cómo está el presupuesto, de lo que comentaban los compañeros de formatos. Es mi duda y por eso me abstuve. En caso de que esté cometiendo algún error, pues la ciudadanía me reclamará. Es cuanto. **En uso de la voz, Oscar Regino Esquila, Quinto Regidor, expresa:** Muy bien, creo que las razones de su servidor quedaron más que obvias en el planteamiento al que hice referencia al existir únicamente la información parcial. Al no estar integrado en el paquete presupuestal los formatos necesarios que son esenciales para la aprobación de este presupuesto, no, vuelvo a repetir, nuestra responsabilidad, y por ello, Presidenta, solicito nuevamente la petición de que los cabildos transmitan en vivo. De verdad, ahí afuera la gente está deseosa de saber qué pasa al interior de su ayuntamiento, qué pasa al interior de su cabildo y que, finalmente, si es cierto, fuimos electos por una ciudadanía, esa ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se destina el recurso de las y los Temoayenses. **En uso de la voz, Nélida Karen Martínez Rosa, Sexta Regidora, expresa:** En atención a la solicitud que usted hizo hacia mi persona o hacia nuestra persona pidiendo los argumentos, es que contesto, Presidenta. Sin embargo, y por otras situaciones, yo creo que en la manera de pedir el dar, entonces es por eso que le contesto con la buena intención. Primero, gracias, maestro. Ya lo vuelvo a repetir: el presupuesto, yo creo que no está vigilado nada más por nosotros. En particular, no soy contadora; hay muchos términos que aún me cuestan trabajo; sin embargo, se realizó un estudio desde mi punto de vista. Los argumentos que escucho de aquí de mis compañeros me hacen, de cierta forma, transgredir información que quieren intentar adornar, que muestran que el presupuesto está manipulado, que ha sido con mala fe, dolo o que tiene algunas otras intenciones. Yo creo que nuestra tesorería tiene otras instancias u otras instituciones por las cuales están vigilados. Mi voto fue a favor por el presupuesto o el aumento que se va a dar a la seguridad. Yo sé que nos falta mucho; se lo comenté, creo que en unas pláticas también lo comenté. Me gustaría aumentar un poquito más de presupuesto en lo que es la cuestión de salud, que es también muy importante, y en educación. Sin embargo, sé que no alcanza: mayores ingresos, mayor responsabilidad y mayores gastos, mayor crecimiento. Entonces yo creo que en situaciones contables el dinero, el presupuesto, los proyectos son muy exactos y confío en el trabajo del contador o del maestro. Es cuanto a mi participación, gracias. **En uso de la voz, Daniela Shadanny Medina Ibarra, Séptima Regidora, expresa:** Gracias, mi voto fue en contra creo que fue más que evidente no se nos dieron los argumentos necesarios efectivamente como decían nuestros Regidores, nos genera una incertidumbre de cómo es posible que voten a favor de algo que no

AYUNTAMIENTO DE Temoaya
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles on the right margin]

2000000

SIN TEXTO





"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TEMOAYA

Continuidad del Bienestar

0000037

vayamos a hacer es responsabilidad de nosotros el cómo se vaya a ejecutar, cuando se hace de manera apresurada, no sé si mal organizada, no sé si respetaban los tiempos, estamos a 23 tiene que salir el 25 por eso es que las sesiones de cambios de obra a cada rato, el año pasado tuvimos cuantas sesiones por modificación de obras en el tema de obras lo digo con mucho respeto, llevamos ya casi la mitad de administración y son cosas que digo apelando a la experiencia que traen los directores que ya han estado en administraciones anteriores, pues que tendría que ser más fácil no entiendo yo la negativa de como algo tan simple que incluso yo lo llevé al tribunal para que se me entregara, hoy sigamos en la necesidad de no ser transparentes o sea lo digo con mucho respeto es un tema de forma y es un tema, la forma es fondo y las palabras, ustedes lo ha dicho, ¿no? los hechos valen más que las palabras, es cuánto Presidenta. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Representante ¿Levanto la mano? **En uso de la voz, Lourdes de la Cruz Miranda, Representante Indígena ante el Ayuntamiento, expresa:** Bien creo que en mi intervención anterior pues quiero dejar claro que no se pone en tela de juicio pues este presupuesto que ya se tuvo a bien analizar pero creo yo que como familia, como cabildo yo solamente con la opinión pues es aquí donde esta representación quiere emitir la opinión, la voz de mis hermanos, no se pone entrega de juicio de que se hizo responsable o no, me queda claro que quienes estuvieron al frente de esta comisión lo hicieron responsablemente a lo cual pues también es un trabajo no ligero es un trabajo de mucho análisis que bien pero yo creo que si como familia hay muchos temas que se pueden discutir porque se pueden discutir se pueden proponer yo creo que siempre con el mejor de los ánimos de proponer, a lo mejor hacer un balance entre yo no digo que este mal la cuestión de la adquisición de patrullas y de todo lo que se tiene contemplado para la seguridad que hemos visto que pues es un tema muy importante y necesario pero creo que también hay otras áreas donde haciendo un análisis que yo ya no quiero repetir pues hay áreas como el de la salud, ya lo decían, como el del medio ambiente, el tema de la basura, donde pues a lo mejor debería destinar un poquito más de presupuesto y no es así, entonces si nos vamos por cada rubro o por cada partida, pues si es ahí donde viene la importancia de hacer ese análisis, y que obviamente como representante, pues aquí es donde estaría yo coadyuvando, estaría yo poniendo la voz de mis hermanos, es por esa razón que, lo he comentado en las partidas 4411, 4412 y 4427 que se refiere a becas de despensas, cooperaciones y ayudas, pues yo creo que es ahí donde pues ojalá este Cabildo, haga pues sí el mayor de los esfuerzos para que se canalicen el mayor número posible de este programa a las comunidades, ¿Cómo? pues haciéndonos partícipes también, porque hemos, yo en reiteradas ocasiones he encontrado a varios vecinos, artesanos y con otras actividades que tienen, es que no todos son invitados, es que no todos tienen este beneficio, únicamente así lo refieren es que son los mismos, los mismos y dónde están los otros. Por esa razón, pues sí, yo creo que aquí es donde se tiene que hacer, por eso a la insistencia de mi participación, pues para que pues estos apoyos lleguen a todos sin distinción de nadie y pues yo apelo por todos, no apelo por algunos solamente, sería cuánto, gracias. **En uso de la voz, Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** De no haber más intervenciones, procedemos con la lectura de los acuerdos generados en la presente Sesión: -----

TEMOAYA
del Bienestar
2027
ARIA DE
AMIGOS

COTEJADO

Curry

Punto	Acuerdo
2	Se aprobó por unanimidad de votos , de los integrantes de este Ayuntamiento el orden del día de la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3	Se aprobó por mayoría de votos con un voto en contra del Quinto Regidor la dispensa de la lectura y el contenido de las actas correspondientes a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo y Sexta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 23 de enero del 2026:

00000

SIN TEXTO



	Enero del 2026; Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de febrero de 2026; y se dispensó la lectura para posterior aprobación de dos actas; la primera de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 12 de febrero de 2026 y de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del 16 de febrero del 2026.
4.1	Se aprobó por mayoría de votos , de los integrantes de este Ayuntamiento la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Programático Presupuestal Definitivos, para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Temoaya México, los cuales ascienden a la cantidad de \$536,759,676.00 (Quinientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) propuesta que realizó la Maestra Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior derivado del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya, presidida por Heriberto Gil López Síndico Municipal; En este punto del orden del día, se registraron los votos en contra del Segundo Regidor, Quinto Regidor y Séptima Regidora y una abstención del Cuarto Regidor.

0000038

En uso de la voz, **Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Serían los acuerdos generados en la presente Sesión, les pido por favor, que quienes estén a favor de los mismos, sirvanse indicarlo levantando la mano. Se registra la siguiente votación-----

Berenice Carrillo Macario Presidenta Municipal Constitucional	A favor
Heriberto Gil López Síndico Municipal	A favor
Ana Belén Montes de Oca Becerril Primera Regidora	A favor
Víctor Manuel Montiel Reyes Segundo Regidor	A favor
María del Carmen Mejía Garduño Tercera Regidora Suplente	A favor
Rogelio Bacilio García Cuarto Regidor	A favor
Oscar Regino Esquila Quinto Regidor	A favor
Nélida Karen Martínez Rosa Séxta Regidora	A favor
Daniela Shadanny Medina Ibarra Séptima Regidora	A favor

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, **Julio César García Pérez, Secretario del Ayuntamiento, expresa:** Gracias a todos, Presidenta le informo que los acuerdos generados en la presente Sesión, han sido aprobados por unanimidad de votos y con ellos se agota este punto y con ello se agotan también, todos los asuntos contenidos en el orden del día. Le devuelvo el uso la voz para la clausura de la presente Sesión. **En uso de la voz, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, Presidenta Municipal Constitucional, expresa:** ¡Gracias Secretario! no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, declarado formalmente clausurada la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2025-2027, siendo las diecisiete horas con

SECRET

SIN TEXTO






"2026. Año de Margarita Maza-Parada"
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

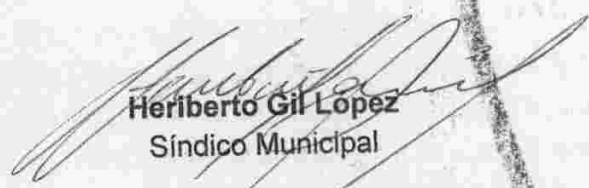


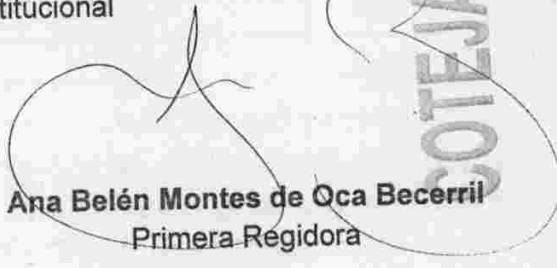
TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027


catorce minutos del día 23 de febrero del 2026, tengan todas y todo ustedes una excelente tarde
 gracias. 0000039

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA
 2025-2027**



Mtra. Berenice Carrillo Macario
 Presidenta Municipal Constitucional


Heriberto Gil Lopez
 Síndico Municipal



Ana Belén Montes de Oca Becerril
 Primera Regidora

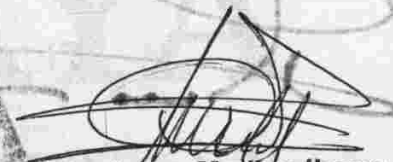

Víctor Manuel Montiel Reyes
 Segundo Regidor



María del Carmen Mejía Garduño
 Tercera Regidora


Rogelio Bacilio García
 Cuarto Regidor


Oscar Regino Esquila
 Quinto Regidor


Nélida Karen Martínez Rosa
 Sexta Regidora


Daniela Shadanny Medina Ibarra
 Séptima Regidora


Lourdes de la Cruz Miranda
 Representante Indígena
 ante el Ayuntamiento


Julio César García Pérez
 Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de la **Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2025-2027**, efectuada el día Lunes 23 de Febrero del 2026, en la Sala de Cabildos "Capitán Casimiro Becerril" en el Municipio de Temoaya Estado de México

COTEJADO

COPIA CERTIFICADA



COPIA CERTIFICADA
FOLIO: SA/CC/055/2026

El que suscribe **JULIO CÉSAR GARCÍA PÉREZ**, Secretario del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICO

Que las presentes son copia fiel de la documentación original, misma que tuve a la vista y que obra en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, del municipio de Temoaya, Estado de México, constante de 39 fojas útiles impresas por una sola de sus caras y las cuales corresponden al **Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México 2025-2027, celebrada el día 23 de febrero de 2026.**

Se extiende la presente certificación en Temoaya, Estado de México, a los **25** días del mes de **febrero** del año **2026**, para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo un trámite de naturaleza administrativa, dejando a salvo el mejor derecho de terceros.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


JULIO CÉSAR GARCÍA PÉREZ



SA/JCGP/ebb*
 c.c.p Expediente